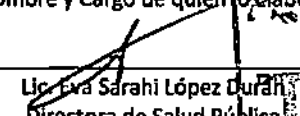
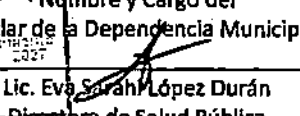


AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

MUNICIPIO:				Tepetlixpa			
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):				I02 Dirección de Salud Pública			
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:				Lic. Eva Sarahí López Durán			
Fecha de elaboración:		12 de enero 2026		¿Es Reconducción?		SI	X
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:		2		Número de regulaciones prioritarios 2026:		2	
NO. PROPUESTA:		1					
Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación Dirección de Salud Pública	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM
	nueva	Modif.	Actualización				
M.P. Dir. Salud	Manual de Procedimientos de la Dirección de Salud Pública	X		Este documento describe los procedimientos de los procesos que se siguen al interior de la Dirección de Salud Pública, para disminuir tiempos de atención y efficientar el servicio que se brinda a la ciudadanía.	Al interior de la unidad administrativa, se carece de una guía para el personal, que le permita desempeñar sus funciones, apegados a las normas jurídicas y administrativas que corresponden a su cargo.	Falta de un Manual de Procedimientos, para el área.	18/12/2026

Observaciones

Nombre y Cargo de quién elabora:  Lic. Eva Sarahí López Durán Directora de Salud Pública	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal:  Lic. Eva Sarahí López Durán Directora de Salud Pública	Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización:  Lic. Eva Sarahí López Durán Directora de Salud Pública
---	---	---

LNETB. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses. Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento.

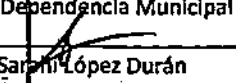
LNETB. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y lo presentarán a la Autoridad de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.

AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

MUNICIPIO:				Tepetlixpa				
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):				102 Dirección de Salud Pública				
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:				Lic. Eva Sarahi López Durán				
Fecha de elaboración:		12 de enero 2026		¿Es Reconducción?		Si	X	
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:		2		Número de regulaciones prioritarios 2026:		2	NO. PROPUESTA: 2	
Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación. Dirección de Salud Pública	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM	
	nueva	Modif.	Actualización					
M. O. Dir. Salud			X	Manual de Organización de la Dirección de Salud Pública	Tiene como finalidad, brindar un marco de referencia claro y ordenado que permita comprender la estructura funcional de la Dirección.	No existen a la fecha responsabilidades bien definidas y hay duplicidad en las funciones del personal adscrito a la Dirección.	Actualización del Manual de Organización por cambio de administración.	18/12/2026

Observaciones

Nombre y Cargo de quién lo Elaboró  Lic. Eva Sarahi López Durán Directora de Salud Pública	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal  Lic. Eva Sarahi López Durán Directora de Salud Pública	Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización  Lic. Eva Sarahi López Durán Directora de Salud Pública
---	--	--

UNETB. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicarse en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses. Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento.

UNETB. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.

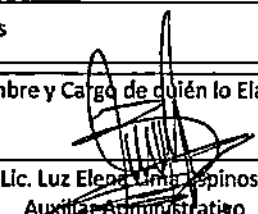
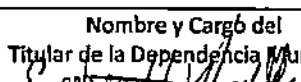
AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN

AGENDA REGULATORIA AÑO 2026

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

MUNICIPIO:				Tepetlixpa			
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):				Dirección del Instituto de la Mujer			
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:				C. Gabriela Valencia Muñoz			
Fecha de elaboración:	12 de enero 2026			¿Es Reconducción?	Si	X	No
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:		3		Número de regulaciones prioritarios 2026:		3	
NO. PROPUESTA: 3							
Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM
	nueva	Modif.	Actualización				
			X				
IM/MO01	Manual de Organización de la Dirección del Instituto de la Mujer			Normatividad y estructura administrativa del personal de la Dirección del Instituto de la Mujer.	Priorizar las funciones del personal, así como las normas que rigen a la Dirección.	Necesitamos tener el Manual de Organización actualizado, de acuerdo a la normatividad vigente.	18/12/2026

Observaciones

Nombre y Cargo de quien lo Elaboró  Lic. Luz Elena Ortiz Espinosa Auxiliar Administrativo	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal  C. Gabriela Valencia Muñoz Directora del Instituto de la Mujer	Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización  Ayuntamiento 2024-2027 TEPETLIXPA DIRECCIÓN GENERAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
--	---	---

INETB. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización o, en su defecto, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses. Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento.

INETB. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.

AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

MUNICIPIO:			Tepetlixpa		
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):			Dirección del Instituto de la Mujer		
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:			C. Gabriela Valencia Muñoz		
Fecha de elaboración:	12 de enero 2026		¿Es Reconducción?	Si	X
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:			3		Número de regulaciones prioritarios 2026: 3
Código	Nombre preliminar de la propuesta	Materia sobre la que versará la Regulación	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM
IM/MP02	Manual de Procedimientos de la Dirección del Instituto de la Mujer	Estandarización de los procedimientos y funciones que se desempeñan en la Dirección.	Resolver problemas operativos y asegurar los procesos para realizar de manera correcta las actividades, en la Dirección del Instituto de la Mujer.	Actualizar el Manual de Procedimientos de acuerdo a la metodología vigente.	18/12/2026

Observaciones

Nombre y Cargo de quién lo Elaboró	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal	Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización
Lic. Luz Elena Lima Espinosa Auxiliar Administrativo	Gabriela Valencia Muñoz Directora del Instituto de la Mujer	María del Socorro Reyes Directora General de Simplificación y Digitalización

UNETB. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretenden publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses. Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento.

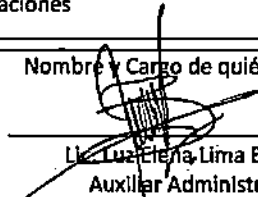
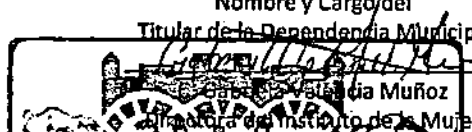
UNETB. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su órgano de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.

AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

MUNICIPIO:				Tepetlixpa			
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):				Dirección del Instituto de la Mujer			
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:				C. Gabriela Valencia Muñoz			
Fecha de elaboración:		12 de enero 2026		¿Es Reconducción?		Si	X
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:		3		Número de regulaciones prioritarios 2026:		3	NO. PROPUESTA: 5
Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación Dirección del Instituto de la Mujer	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM
	nueva	Modif.	Actualización				
IM/RI03			X	Regular las atribuciones y obligaciones, dentro de la Dirección del Instituto de la Mujer.	Contar con un marco normativo claro y ordenado para regular las relaciones laborales dentro de la Dirección.	Actualización por cambio de administración.	18/12/2026

Observaciones

Nombre y Cargo de quién lo Elaboró  Lic. Luz Elena Lima Espinosa Auxiliar Administrativo	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal  C. Gabriela Valencia Muñoz Directora del Instituto de la Mujer	Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización  Ayuntamiento de Tepetlixpa DIRECCIÓN GENERAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE PROCESOS Y SERVICIOS
--	---	--

UNETB. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes términos:

Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento.

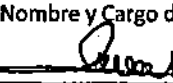
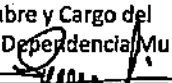
UNETB. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.

AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

MUNICIPIO:				Tepetlixpa			
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):				F00 Dirección de Desarrollo Urbano			
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:				Arq. Armando Rivera Martínez			
Fecha de elaboración:		13/01/2026		¿Es Reconducción?		Si	X No
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:		3		Número de regulaciones prioritarios 2026:		3	NO. PROPUESTA: 6
Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación Dirección de Desarrollo Urbano	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM
	nueva	Modif.	Actualización				
NORM/001/MPROCEDIMIENTOS/DDU/2025		X		Regular la asignación de tareas y procesos en la Dirección de Desarrollo Urbano, estableciendo y delimitando lo que compete a cada uno de los servidores públicos asignados al área.	No se cuenta con la normatividad del área que regule sus procesos administrativos. Solventar la falta de normatividad.	Elaboración del Manual de Procedimientos, para tener una estandarización de las actividades que benefician a la ciudadanía.	18/12/2026

Observaciones

Nombre y Cargo de quien lo Elabora:  Arq. Armando Rivera Martínez Director de Desarrollo Urbano	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal:  Arq. Armando Rivera Martínez Director de Desarrollo Urbano	Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización:  Arq. Armando Rivera Martínez Director de Desarrollo Urbano
---	--	--

UNETB. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes términos:

Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento.

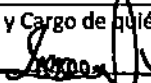
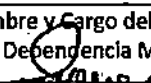
UNETB. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.

AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

MUNICIPIO:			Tepetlixpa				
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):			F00 Dirección de Desarrollo Urbano				
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:			Arq. Armando Rivera Martínez				
Fecha de elaboración:		13/01/2026	¿Es Reconducción?		Si	X	
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:		3	Número de regulaciones prioritarios 2026:		3	NO. PROPUESTA: 7	
Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación Dirección de Desarrollo Urbano	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	
	nueva	Modif.	Actualización				
NORM/002/MORDDU/DDU/2025		X		Manual de Organización de la Dirección de Desarrollo Urbano	Definir la estructura y atribuciones, para el correcto funcionamiento de la Dirección de Desarrollo Urbano	No hay certeza jurídica del área, con una normatividad no actualizada de Desarrollo Urbano, que regule las necesidades de los habitantes del Municipio, en el desarrollo de las nuevas obras inmobiliarias, así como la protección del patrimonio histórico del Municipio.	Actualizar el Manual de Organización.
				Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM			
				18/12/2026			

Observaciones

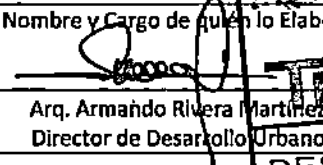
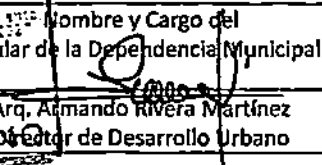
Nombre y Cargo de quien lo Elaboró  Arq. Armando Rivera Martínez Director de Desarrollo Urbano		Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal  Arq. Armando Rivera Martínez Director de Desarrollo Urbano	Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización 
--	--	---	--

INETB. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes términos: Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento.

INETB. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.

AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

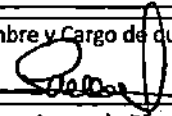
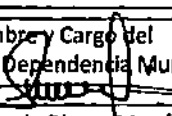
MUNICIPIO:				Tepetlixpa			
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):				F00 Dirección de Desarrollo Urbano			
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:				Arq. Armando Rivera Martínez			
Fecha de elaboración:		13/01/2026		¿Es Reconducción?		Si	X
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:		3		Número de regulaciones prioritarios 2026:		3	NO. PROPUESTA: 8
Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación Dirección de Desarrollo Urbano	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM
	nueva	Modif.	Actualización				
NORM/003/RIIDU/2025		X		Conjunto de reglas internas que regulan la organización y funcionamiento de la Dirección de Desarrollo Urbano.	Dar certeza jurídica al área para garantizar el servicio a los ciudadanos.	Actualizar el Reglamento Interno de la Dirección de Desarrollo Urbano, para brindar un servicio de calidad, evitando sanciones en los asentamientos humanos y la prevención en accidentes en obras nuevas de construcción, protegiendo sitios inmobiliarios que signifiquen patrimonio cultural e histórico del Municipio.	18/12/2026
Observaciones							
Nombre y Cargo de quien lo Elaboró  Arq. Armando Rivera Martínez Director de Desarrollo Urbano				Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal  Arq. Armando Rivera Martínez Director de Desarrollo Urbano			
Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización  Arq. Armando Rivera Martínez Director General de Simplificación y Digitalización							
LNETB. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses. Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento. LNETB. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.							

AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

MUNICIPIO:			Tepetlixpa				
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):			F00 Dirección de Desarrollo Urbano				
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:			Arq. Armando Rivera Martínez				
Fecha de elaboración:	13/01/2026		¿Es Reconducción?	Si	No	X	
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:		3	Número de regulaciones prioritarios 2026:	3	NO. PROPUESTA: 9		
Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación Dirección de Desarrollo Urbano	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	
	nueva	Modif.	Actualización				
NORM/004/RMIU/DDU 2026		X		Reglamento de Imagen Urbana del Municipio de Tepetlixpa	Conjunto de reglas para preservar los sitios históricos del Municipio, así como mejorar la imagen urbana.	La conservación y preservar los sitios históricos del Municipio y Delegaciones.	No se cuenta con un reglamento de imagen urbana
						Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM 18/12/2026	

Observaciones

Nombre y Cargo de quien lo Elaboró  Arq. Armando Rivera Martínez Director de Desarrollo Urbano		Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal  Arq. Armando Rivera Martínez Director de Desarrollo Urbano	Nombre del Encargado de la Dependencia de Simplificación y Digitalización  Arq. Armando Rivera Martínez Director de Desarrollo Urbano
---	--	--	--

INETB. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendán publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses. Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento.

INETB. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendán emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.

AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

MUNICIPIO:				Tepetlixpa			
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):				Tesorería Municipal			
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:				Lic. Marisa Uribe Ortiz			
Fecha de elaboración:		13/01/2026		¿Es Reconducción?		SI	X
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:		3		Número de regulaciones prioritarios 2026:		3	NO. PROPUESTA: 10
Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación Tesorería Municipal	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM
	nueva	Modif.	Actualización				
Tepe/Tes/REG-INT/01/2025		X		Determinar normas internas de organización, operación y control de la Tesorería Municipal.	Vacíos normativos internos y ambigüedad en responsabilidades, suplencias y autorizaciones que generan riesgos de control interno.	Modificar el Reglamento Interno de la Tesorería por cambio de administración.	18/12/2026

Observaciones		
Nombre y Cargo de quién lo Elaboró	Nombre y Cargo de quién lo Revisó	Nombre del Titular de la Dependencia
Lic. Oscar Daniel Soriano Gutiérrez Auxiliar Administrativo	Lic. Marisa Uribe Ortiz Tesorera Municipal	Lic. Felipe López Gálvez Titular de la Dependencia

LNETB. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses.

Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento.

LNETB. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.

AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

MUNICIPIO:				Tepetlixpa			
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):				Tesorería Municipal			
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:				Lic. Marisa Uribe Ortiz			
Fecha de elaboración:		13/01/2026		¿Es Reconducción?		Si	X
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:		3		Número de regulaciones prioritarios 2026:		3	NO. PROPUESTA: 11
Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación Tesorería Municipal	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM
	nueva	Modif.	Actualización				
Tepe/Tes /M- PROC/01 /2025		X		Asignación de tareas, definición de responsabilidades y estandarización de procesos administrativos en la Tesorería Municipal.	Estandarizar y normar los procesos de Tesorería para reducir tiempos de atención y restricciones de capacidad, asegurando la calidad del servicio al contribuyente.	Modificar el Manual de procedimientos para alinear la estructura y responsabilidades administrativas a la nueva administración.	18/12/2026
Observaciones							
Nombre y Cargo de quién lo Elaboró Lic. Oscar Daniel Soriano Gutiérrez Auxiliar Administrativo				Nombre y Cargo de quién lo Validó Titular de la Dependencia Municipal 2025 - 2027 Lic. Marisa Uribe Ortiz Tesorera Municipal		Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización Lic. Belkis María Gallardo Ayuntamiento 2025 - 2027 DIRECCIÓN GENERAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS	
UNETB. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses. Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento. UNETB. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.							

AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

MUNICIPIO:				Tepetlixpa			
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):				Tesorería Municipal			
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:				Lic. Marisa Uribe Ortiz			
Fecha de elaboración:		13/01/2026		¿Es Reconducción?		Si	X
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:		3		Número de regulaciones prioritarios 2026:		3	NO. PROPUESTA: 12
Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación Tesorería Municipal	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM
	nueva	Modif.	Actualización				
Tepe/Tes /M-ORG /01/2025		X		Determinar la estructura orgánico-funcional, atribuciones, responsabilidades y relaciones jerárquicas de la Tesorería Municipal de Tepetlixpa.	Definir y presentar la estructura orgánico-funcional, roles y atribuciones de la Tesorería Municipal.	Modificar el Manual de Organización para alinear la estructura orgánico-funcional, atribuciones, responsabilidades y relaciones jerárquicas a la nueva administración.	18/12/2026

Observaciones		
----------------------	--	--

Nombre y Cargo de quién lo Elaboró Lic. Oscar Daniel Soriano Gutiérrez Auxiliar Administrativo	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Lic. Marisa Uribe Ortiz Tesorera Municipal	Nombre del Titular de la Dependencia de Simplificación y Digitalización Lic. Marisa Uribe Ortiz Tesorera Municipal
---	--	---

UNETB. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes términos y servicios.

Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento.

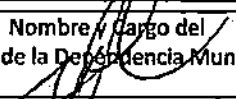
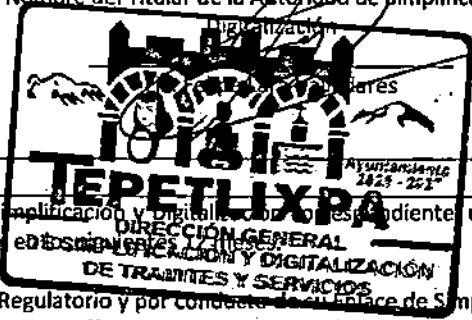
UNETB. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.

AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

MUNICIPIO:			Tepetlixpa				
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):			Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública				
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:			Lic. Lucio Francisco Díaz Castañeda				
Fecha de elaboración:	13/01/2026		¿Es Reconducción?	Si	No ☒		
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:	2		Número de regulaciones prioritarios 2026:	2	NO. PROPUESTA: 13		
Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación Oficialía del Registro Civil	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM
	nueva	Modif.	Actualización				
UTAIPTP 20261		X		Materia Administrativa y procedimental, debido a las modificaciones, se deberán reducir los pasos de cada uno de los procesos que esta unidad realiza.	Mayor tiempo de espera y/o retrasos en la entrega de información requerida	Contar con un manual que regule los procedimientos actuales de la unidad.	18/12/2026

Observaciones

Nombre y Cargo de quién lo Elaboró  Lic. Diego Alexandre Ochoa Bello Auxiliar Administrativo	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal  Lic. Lucio Francisco Díaz Castañeda Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización  Lic. Lucio Francisco Díaz Castañeda Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública
--	--	--

UNETB. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente en los meses de febrero y marzo. Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento.

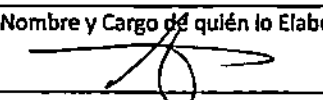
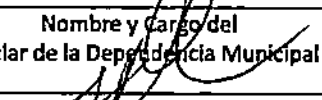
UNETB. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.

AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

MUNICIPIO:			Tepetlixpa				
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):			Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública				
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:			Lic. Lucio Francisco Díaz Castañeda				
Fecha de elaboración:		13/01/2026		¿Es Reconducción?		☐ Si ☒ No	
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:		2		Número de regulaciones prioritarios 2026:		2	
NO. PROPUESTA: 14							
Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación Oficialía del Registro Civil	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM
	nueva	Modif.	Actualización				
UTAIPTP 20262			X	Materia Administrativa y organizacional.	No contar con un manual de organización actualizado, en el cual no se especifiquen los cargos y funciones particulares de los integrantes de la unidad.	Contar con un manual actualizado que regule la organización de la unidad.	18/12/2026

Observaciones

Nombre y Cargo de quién lo Elaboró  Lic. Diego Alexandre Ochoa Bello Auxiliar Administrativo	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal  Lic. Lucio Francisco Díaz Castañeda Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización  Lic. [Signature] Ayuntamiento 2025 - 2027
--	--	--

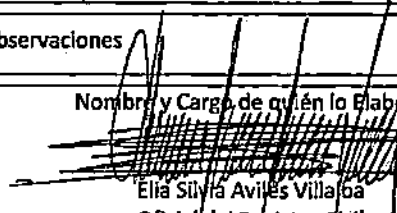
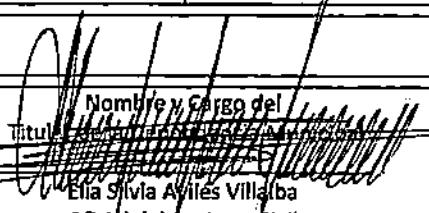
UNETB. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial.

Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento.

UNETB. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.

AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

MUNICIPIO:				Tepetlixpa			
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):				Oficialía del Registro Civil			
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:				Elia Silvia Avilés Villalba			
Fecha de elaboración:		13/01/2026		¿Es Reconducción?		Si	X
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:		2		Número de regulaciones prioritarios 2026:		2	
NO. PROPUESTA:		15					
Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación Oficialía del Registro Civil	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM
	nueva	Modif.	Actualización				
REGCIV/02/24			X	Manual de Procedimientos de la Oficialía del Registro Civil	Se mencionan los pasos a realizar de principio a fin en los tramites por el personal de la oficialía.	Establecer las pautas internas para la realización de los trámites en la oficialía del registro civil.	La inexistencia de un manual de procedimientos en la oficialía del registro civil.
Observaciones Nombre y Cargo de quien lo Elaboró  Elia Silvia Avilés Villalba Oficial del Registro Civil GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO Registro Civil Oficialía 01 Tepetlixpa Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia  Elia Silvia Avilés Villalba Oficial del Registro Civil							
Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización  TEPETLIXPA AYUNTAMIENTO 2025 - 2027							

UNETB. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses.

Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento.

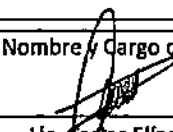
UNETB. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Órgano de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.

AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

MUNICIPIO:				Tepetlixpa			
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):				F00 Dirección de Obras Públicas			
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:				Ing. Hebert Rodríguez Reyes			
Fecha de elaboración:		13/01/2026		¿Es Reconducción?		Si	X
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:		2		Número de regulaciones prioritarios 2026:		2	NO: PROPUESTA: 16
Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación Dirección de Obras Públicas	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM
	nueva	Modif.	Actualización				
OP/MOD OP/2025 /01	Manual de Organización de la Dirección de Obras Públicas de Tepetlixpa 2025-2027			Se actualiza el Manual de Organización de la Dirección de Obras Públicas del municipio, con la finalidad de proporcionar una visión conjunta y precisa de las funciones encomendadas al área, deslindar responsabilidades, evitar duplicidad de funciones, detectar omisiones, coadyuvar a la ejecución correcta de las tareas asignadas y propiciar uniformidad en el trabajo.	Gular el desempeño de las actividades cotidianas de los servidores públicos en un marco de disciplina, orientar al personal de nuevo Ingreso para facilitar su incorporación a las distintas actividades del área administrativa, propiciando el mejor aprovechamiento de los recursos humanos y materiales.	Actualización del Manual de Organización de la Dirección de Obras Públicas, por cambio de administración municipal.	18/12/2026

Observaciones

Nombre y Cargo de quién lo Elaboró  Lic. Carlos Ellas Tenorio Galicia Auxiliar Administrativo		Nombre del Titular de la Dependencia Titular de la Dependencia Municipal Ing. Hebert Rodríguez Reyes Director de Obras Públicas	
--	--	---	---

UNETB. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses.

Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento.

UNETB. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.

AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

MUNICIPIO:				Tepetlixpa				
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):				F00 Dirección de Obras Públicas				
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:				Ing. Hebert Rodríguez Reyes				
Fecha de elaboración:		13/01/2026		¿Es Reconducción?		☐ Sí ☒ X ☐ No		
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:		2		Número de regulaciones prioritarios 2026:		2		
NO. PROPUESTA:		17						
Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación Dirección de Obras Públicas	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM	
	nueva	Modif.	Actualización					
OP/MOD OP/2025 /01			X	Manual de Procedimientos de la Dirección de Obras Públicas	Dar a conocer los procedimientos internos de la Dirección de Obras Públicas, con el fin de transparentar su actuar interno, y brindar una mejor calidad de servicio para que los ciudadanos puedan acceder a la información y estén informados de como la Dirección planea, programa, presupuesta, licita, ejecuta, supervisa y conserva la obra pública municipal.	Es un instrumento administrativo que apoya al quehacer institucional y es considerado un documento fundamental para la planeación, programación, presupuestación, adjudicación, contratación, ejecución, supervisión y control de la obra pública.	Actualización del Manual de Procedimientos de la Dirección de Obras Públicas, por cambio de administración municipal.	18/12/2026

Observaciones

Nombre y Cargo de quién lo Elaboró  Lic. Carlos Elías Tenorio Galicia Auxiliar Administrativo		Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización 
--	--	---

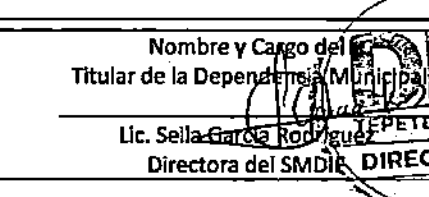
LNETH. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes términos:

Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento.

LNETH. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.

AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

MUNICIPIO:				Tepetlixpa			
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):				Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia			
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:				Lic. Seila García Rodríguez			
Fecha de elaboración:		13/01/2026		¿Es Reconducción?		SI	X
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:		3		Número de regulaciones prioritarios 2026:		3	NO. PROPUESTA: 18
Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM
	nueva	Modif.	Actualización				
DIREC/03/MO		X		Manual General de Organización del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tepetlixpa 2025-2027	Documento oficial que establece la estructura, objetivos y funciones, de cada una de las áreas que integran el SMDIF.	Evitar confusión de las funciones y responsabilidades de los servidores públicos.	Establecer un marco organizativo claro, eficiente y actualizado para el funcionamiento del Sistema Municipal DIF de Tepetlixpa, mediante la implementación del Manual General de Organización.
Observaciones							
Nombre y Cargo de quién lo Elaboró  Lic. Seila García Rodríguez Directora del SMDIF				Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia (Municipal)  Lic. Seila García Rodríguez Directora del SMDIF		Nombre del Titular de la Dependencia (Estatal)  Lic. Seila García Rodríguez Directora del SMDIF	
LNETB. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses. Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento. LNETB. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.							

AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

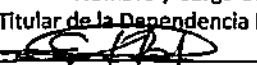
MUNICIPIO:				Tepetlixpa			
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):				Dirección de Casa de Cultura			
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:				Mtro. Guillermo Martínez Martínez			
Fecha de elaboración:		13/01/2026		¿Es Reconducción?		Si	X
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:		3		Número de regulaciones prioritarios 2026:		3	NO. PROPUESTA: 19
Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación Dirección de Casa de Cultura	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM
	nueva	Modif.	Actualización				
CCT/MRG 03/2025		X		Determinar las atribuciones, derechos, deberes y responsabilidades de los miembros en general de la Casa de Cultura.	Evitar problemas internos y conductas no apegadas a las normas establecidas. Así mismo regular horarios, funciones y responsabilidades del personal y de los usuarios.	Modificación y actualización de las normas jurídicas que contemple el reglamento del área.	18/12/2026
Observaciones							
Nombre y Cargo de quien lo Elaboró  Lic. Hugo Sánchez Castillo Auxiliar Administrativo				Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal  Mtro. Guillermo Martínez Martínez Director de Casa de Cultura CASA DE CULTURA "ROSARIO DE LA PEÑA"			
				Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización  Lic. Felipe Hernández Padilla Apuntamiento 2025 - 2026 AUTORIDAD DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS			
UNETB. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes términos: Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento. UNETB. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.							

AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

MUNICIPIO:				Tepetlixpa			
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):				Dirección de Ecología			
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia: Bióloga Elizabeth Ramos Espinosa							
Fecha de elaboración:		13/01/2026		¿Es Reconducción?		Si	X
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:		2		Número de regulaciones prioritarios 2026:		2	NO. PROPUESTA: 20
Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación Dirección de Ecología	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM
	nueva	Modif.	Actualización				
DECO/01	Manual de Organización de la Dirección de Ecología		X	Establecer las atribuciones y estructura orgánica de la Dirección de Ecología.	Evitar la no delimitación de las atribuciones y funciones de la Dirección de Ecología.	Actualizar el Manual de Organización de la Dirección de Ecología, conforme a la normativa vigente.	18/12/2026

Observaciones

Nombre y Cargo de quién lo Elaboró  Bióloga Elizabeth Ramos Espinosa Directora de Ecología		Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal  Bióloga Elizabeth Ramos Espinosa Directora de Ecología		Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización  Lic. Emma L. V. Macore Ayuntamiento 2025-2026 TEPETLIXPA DIRECCIÓN GENERAL DE TRAMITES Y SERVICIOS	
---	--	--	--	---	--

INETB. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes términos:

Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento.

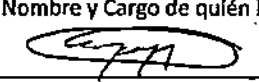
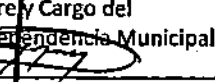
INETB. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.

AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

MUNICIPIO:				Tepetlixpa			
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):				Coordinación de la Juventud			
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia: Lic. Axel Manuel Medina Lima							
Fecha de elaboración:		13/01/2026		¿Es Reconducción?		Si	X
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:		3		Número de regulaciones prioritarios 2026:		3	NO. PROPUESTA: 21
Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación Coordinación de la Juventud	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM
	nueva	Modif.	Actualización				
CIJUE001	X			Manual de Organización de la Coordinación de la Juventud del Ayuntamiento de Tepetlixpa, Estado de México	Delimitación de la estructura interna de la Coordinación de la Juventud del Ayuntamiento de Tepetlixpa, Estado de México.	La ausencia de un manual de organización donde se describa la estructura interna administrativa que realiza el área.	No se cuenta con un Manual de Organización.

Observaciones

Nombre y Cargo de quién lo Elaboró:  Lic. Axel Manuel Medina Lima Coordinador de la Juventud	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal:  Lic. Axel Manuel Medina Lima Coordinador de la Juventud	Nombre del Titular de la Dependencia Municipal:  Lic. Felipe Barrera Vázquez Ayuntamiento 2025-2027
---	--	--

LNETB. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes términos:

Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento.

LNETB. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.

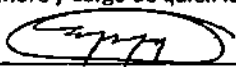
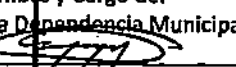
AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN

AGENDA REGULATORIA AÑO 2026

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

MUNICIPIO:				Tepetlixpa			
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):				Coordinación de la Juventud			
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:				Lic. Axel Manuel Medina Lima			
Fecha de elaboración:		13/01/2026		¿Es Reconducción?		Si	X
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:		3		Número de regulaciones prioritarios 2026:		3	NO. PROPUESTA: 22
Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación Coordinación de la Juventud	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM
	nueva	Modif.	Actualización				
CIJUE002	X			Tener una normativa que regule las funciones del área.	Delimitar responsabilidades de los servidores públicos adscritos a la Coordinación de la Juventud.	No se cuenta con un Reglamento Interno.	18/12/2026

Observaciones

Nombre y Cargo de quién lo Elaboró  Lic. Axel Manuel Medina Lima Coordinador de la Juventud	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal  Lic. Axel Manuel Medina Lima Coordinador de la Juventud	Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización  Lic. Felipe Lara Villalaz Director General de Simplificación y Digitalización de Trámites y Servicios
--	---	---

UNETB. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses.

Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento.

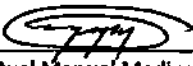
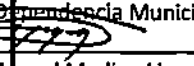
UNETB. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y, por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.

AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

MUNICIPIO:				Tepetlixpa			
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):				Coordinación de la Juventud			
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia: Lic. Axel Manuel Medina Lima							
Fecha de elaboración:		13/01/2026		¿Es Reconducción?		Si	X
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:		3		Número de regulaciones prioritarios 2026:		3	NO. PROPUESTA: 23
Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación Coordinación de la Juventud	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM
	nueva	Modif.	Actualización				
	X						
CJUVE003	Manual de Procedimientos de la Coordinación de la Juventud del Ayuntamiento de Tepetlixpa, Estado de México			Regulación administrativa que establece las funciones, requisitos, insumos y obligaciones administrativas intervinientes en los distintos procesos de la Coordinación de la Juventud.	La ausencia de un manual de procedimientos donde se describa los procedimientos administrativos que realiza el área.	No se cuenta con un Manual de Procedimientos.	18/12/2026

Observaciones

Nombre y Cargo de quién lo Elaboró:  Lic. Axel Manuel Medina Lima Coordinador de la Juventud	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal:  Lic. Axel Manuel Medina Lima Coordinador de la Juventud	Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización:  [Nombre del Titular] [Cargo]
---	--	---

UNETB. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes términos:

Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento.

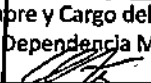
UNETB. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.

AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

MUNICIPIO:				Tepetlixpa			
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):				Dirección de Educación			
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:				Lic. Atzin Amalinalli Rojas León			
Fecha de elaboración:		13/01/2026		¿Es Reconducción?		Si	X
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:		1		Número de regulaciones prioritarios 2026:		1	NO. PROPUESTA: 24
Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación Dirección de Educación	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM
	nueva	Modif.	Actualización				
DIREEDU/01			X	Establece las atribuciones y estructura orgánica de la Dirección de Educación.	Evitar la duplicidad de atribuciones y funciones del personal adscrito a la Dirección de Educación.	Actualizar el Manual de Organización de la Dirección de Educación, conforme a la ley vigente.	18/12/2026

Observaciones

Nombre y Cargo de quién lo elaboró	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal	Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización
 Lic. Atzin Amalinalli Rojas León Directora de Educación	 Lic. Atzin Amalinalli Rojas León Directora de Educación	 Lic. Felipe Carrasquillo Ayuntamiento 2024-2027

UNETB. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes términos:

Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento.

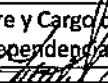
UNETB. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.

AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

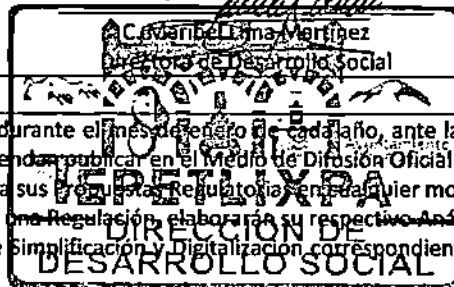
MUNICIPIO:				Tepetlixpa									
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):				Dirección de Desarrollo Social									
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:				C. Maribel Lima Martínez									
Fecha de elaboración:		13/01/2026		¿Es Reconducción?		Si	X No						
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:				3		Número de regulaciones prioritarios 2026: 3							
Código		Nombre preliminar de la propuesta		Materia sobre la que versará la Regulación		Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria							
		<table border="1"> <tr> <td>nueva</td> <td>Modif.</td> <td>Actualización</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>X</td> </tr> </table>		nueva	Modif.	Actualización			X	Dirección de Desarrollo Social			
nueva	Modif.	Actualización											
		X											
DS/MO01		Manual de Organización de la Dirección de Desarrollo Social		Definir la estructura orgánica con sus antecedentes y responsabilidades.		Establecer y presentar la estructura funcional, roles y atribuciones de la Dirección. Actualizar el Manual de Organización para alinear la estructura orgánica, responsabilidades y relaciones jerárquicas en la administración.							
						Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM 18/12/2026							

Observaciones

Nombre y Cargo de quien lo Elaboró  C. Fernando Rodríguez Ramos Auxiliar Administrativo	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal  C. Maribel Lima Martínez Directora de Desarrollo Social	Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización  C. Maribel Lima Martínez Directora de Simplificación y Digitalización
---	--	--

UNETB. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretenden publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 18 meses. Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento.

UNETB. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Oficina de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.

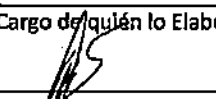
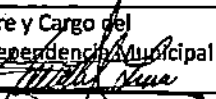


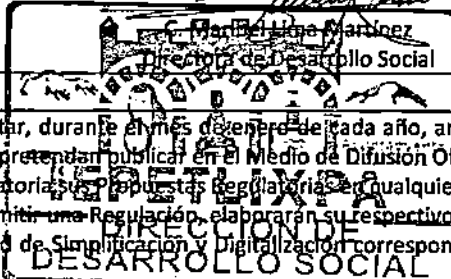
AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

MUNICIPIO:				Tepetlixpa									
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):				Dirección de Desarrollo Social									
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:				C. Maribel Lima Martínez									
Fecha de elaboración:		13/01/2026		¿Es Reconducción?		Si	X						
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:		3		Número de regulaciones prioritarios 2026:		3							
NO. PROPUESTA:		26											
Código	Nombre preliminar de la propuesta <table border="1"> <tr> <td>nueva</td> <td>Modif.</td> <td>Actualización</td> </tr> <tr> <td></td> <td>X</td> <td></td> </tr> </table>		nueva	Modif.	Actualización		X		Materia sobre la que versará la Regulación Dirección de Desarrollo Social	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM	
nueva	Modif.	Actualización											
	X												
DS/MP02	Manual de Procedimientos Dirección de Desarrollo Social		Definir y mejorar el proceso administrativo en el ingreso de documentos para los programas sociales.	Establecer y dar a conocer los procedimientos y requisitos que se manejan en la Dirección.	Modificar el Manual de Procedimientos para los nuevos documentos y procesos que se piden.	18/12/2026							

Observaciones

Nombre y Cargo de quién lo Elaboró  C. Fernando Rodríguez Ramos Auxiliar Administrativo	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal  C. Maribel Lima Martínez Dirección de Desarrollo Social	Nombre del titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización  C. Fernando Rodríguez Ramos Ayuntamiento 2025 - 2027
---	--	---

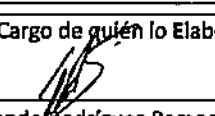
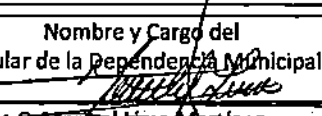
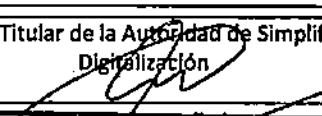
LNETB. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes términos: Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria las Propuestas Regulatorias en cualquier momento.		
LNETB. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.		

AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

MUNICIPIO:				Tepetlixpa			
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):				Dirección de Desarrollo Social			
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:				C. Maribel Lima Martínez			
Fecha de elaboración:		13/01/2026		¿Es Reconducción?		Si	X
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:		3		Número de regulaciones prioritarios 2026:		3	NO. PROPUESTA: 27
Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación Dirección de Desarrollo Social	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM
	nueva	Modif.	Actualización				
DS/R103			X	Definir y actualizar el Reglamento Interno para la Dirección.	Establecer los nuevos lineamientos técnicos y legales.	Actualizar el Reglamento Interno a través de sus capítulos que rige la Dirección de Desarrollo Social.	18/12/2026

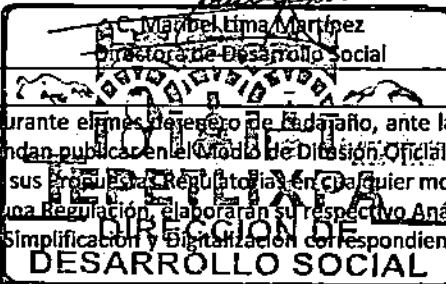
Observaciones

Nombre y Cargo de quien lo Elaboró  C. Fernando Rodríguez Ramos Auxiliar Administrativo	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal  C. Maribel Lima Martínez Directora de Desarrollo Social	Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización  Lic. Felipe Vaz Vázquez
---	--	---

INETB. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de febrero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses.

Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus propuestas Regulatorias en cualquier momento.

INETB. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de la Autoridad de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.

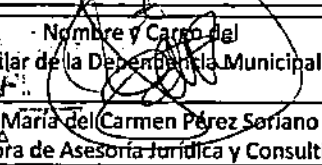
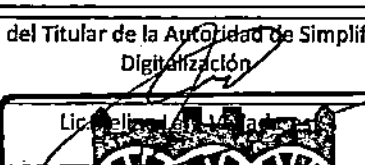


AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

MUNICIPIO:				Tepetlixpa				
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):				Dirección de Asesoría Jurídica y Consultiva				
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:				Lic. María del Carmen Pérez Soriano				
Fecha de elaboración:		13/01/2026		¿Es Reconducción?		Si	X No	
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:		1		Número de regulaciones prioritarios 2026:		1	NO. PROPUESTA: 28	
Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación Dirección de Asesoría Jurídica y Consultiva	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM	
	nueva	Modif.	Actualización					
DAJyC /01/20 25	X			Reglamento Interno de la Dirección de Asesoría Jurídica y Consultiva	Facultades y atribuciones que reglamentan la Dirección de Asesoría Jurídica y Consultiva	Ausencia de un control reglamentario, sobre las actividades facultativas de la Dirección.	No existe un reglamento que dé certeza jurídica al actuar de la Dirección de Asesoría Jurídica y Consultiva.	18/12/2026

Observaciones

Nombre y Cargo de quién la elaboró  Lic. María del Carmen Pérez Soriano Directora de Asesoría Jurídica y Consultiva	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal  Lic. María del Carmen Pérez Soriano Directora de Asesoría Jurídica y Consultiva	Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización  Lic. María del Carmen Pérez Soriano Directora de Asesoría Jurídica y Consultiva
--	---	---

INETB. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses. Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento.

INETB. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de la Autoridad de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.

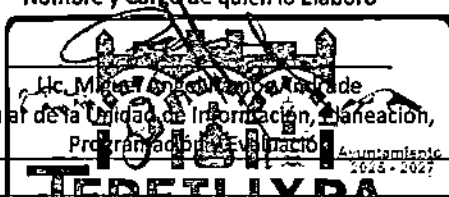
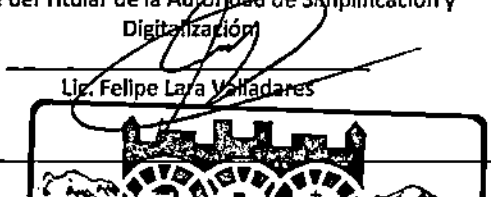


AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

MUNICIPIO:			Tepetlixpa					
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):			D00 Secretaria del Ayuntamiento					
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:			C. Alejandra Vidal Valencia					
Fecha de elaboración:		13/01/2026	¿Es Recondición?		Si	X	No	
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:		6	Número de regulaciones prioritarios 2026:		6	NO. PROPUESTA: 29		
Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación Secretaría del Ayuntamiento	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM	
	nueva	Modif.	Actualización					
UIPPE/2025/01			X	Manual de Organización de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación 2025-2027	En materia de organización interna de las áreas integrantes de la estructura orgánica del Municipio, es importante el Manual de Organización, donde se describe la estructura, funciones y responsabilidades del área.	Evita la confusión, respecto de la estructura orgánica del área, evita la duplicidad de funciones y responsabilidades asignadas, clarifica sus atribuciones y objetivos.	Contar con el Manual de Organización es de vital importancia, pues es una herramienta técnica que permite establecer las funciones y competencias laborales de los integrantes de la unidad administrativa.	18/12/2026

Observaciones

Nombre y Cargo de quién lo Elaboró  Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación Ayuntamiento 2025 - 2027	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia  Titular de la Dependencia C. Alejandra Vidal Valencia Secretaria del Ayuntamiento Ayuntamiento 2025 - 2027	Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización  Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización Lic. Felipe Lara Valladares Ayuntamiento 2025 - 2027
--	--	--

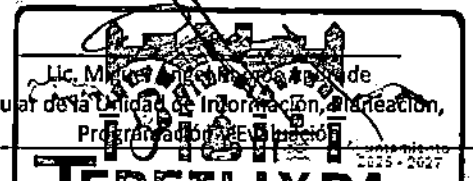
LNETB. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contenga las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial, en los siguientes 12 meses.
 Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento.
 LNETB. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.

AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

MUNICIPIO:				Tepetlixpa				
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):				D00 Secretaria del Ayuntamiento				
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:				C. Alejandra Vidal Valencia				
Fecha de elaboración:		13/01/2026		¿Es Reconducción?		SI	X	
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:		6		Número de regulaciones prioritarios 2026:		6	NO. PROPUESTA: 30	
Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación Secretaría del Ayuntamiento	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM	
	nueva	Modif.	Actualización					
UIPPE/2025/02			X	Reglamento Interno de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación 2025-2027	Legalidad al establecer reglas claras y detalladas para los procesos administrativos y las acciones del personal, el Reglamento Interno garantiza que las decisiones se tomen de acuerdo con la ley y evita prácticas discrecionales.	El Reglamento Interno define las funciones y responsabilidades de cada área y servidor público, lo que evita la duplicidad de tareas y asegura que los procesos se lleven a cabo de manera eficiente.	Un Reglamento Interno es fundamental para la correcta operación, la transparencia, la eficiencia y el orden en el servicio público.	18/12/2026

Observaciones

Nombre y Cargo de quién lo Elaboró  Lic. Miguel Ángel Rodríguez Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación 2025 - 2027	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal  C. Alejandra Vidal Valencia Secretaria del Ayuntamiento	Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización  Lic. Felipe Lara Villalobos
--	---	--

UNETB. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, en los siguientes términos:

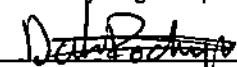
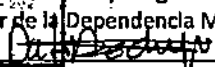
Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes términos:

Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en los siguientes términos:

UNETB. Artículo 29. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la publicación en el Medio de Difusión Oficial.

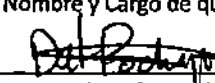
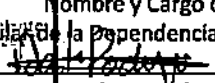
AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

MUNICIPIO:				Tepetlixpa			
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):				Coordinación de Fomento al Empleo			
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:				C. Brenda Dafne Rodríguez Soriano			
Fecha de elaboración:		13/01/2026		¿Es Reconducción?		Si	X
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:		3		Número de regulaciones prioritarios 2026:		3	NO. PROPUESTA: 31
Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM
	nueva	Modif.	Actualización				
FOEM/03/25			X	Manual de Organización de la Coordinación de Fomento al Empleo	Establece las atribuciones y estructura orgánica de la Coordinación de Fomento al Empleo.	Evitar la duplicidad de atribuciones y funciones del personal adscrito a la Coordinación de Fomento al Empleo.	Actualizar el Manual de Organización de la Coordinación de Fomento al Empleo, conforme a la ley vigente.
Observaciones							
Nombre y Cargo de quién lo Elaboró		Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal		Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización			
 C. Brenda Dafne Rodríguez Soriano Coordinadora de Fomento al Empleo		 C. Brenda Dafne Rodríguez Soriano Coordinadora de Fomento al Empleo		 			
INETB. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes términos. Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento. INETB. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veintidós días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.							

AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

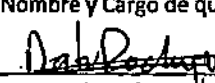
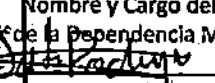
MUNICIPIO:				Tepetlixpa			
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):				Coordinación de Fomento al Empleo			
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:				C. Brenda Dafne Rodríguez Soriano			
Fecha de elaboración:		13/01/2026		¿Es Reconducción?		Si	X
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:		3		Número de regulaciones prioritarios 2026:		3	NO. PROPUESTA: 32
Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM
	nueva	Modif.	Actualización				
		X		Coordinación de Fomento al Empleo			
FOEM/ 02/25	Reglamento Interno de la Coordinación de Fomento al Empleo			Definir las atribuciones y facultades de la Coordinación de Fomento al Empleo.	Dar certeza jurídica a los ciudadanos en materia de la Coordinación de Fomento al Empleo.	Actualizar el Reglamento Interno de la Coordinación de Fomento al Empleo.	18/12/2026
Observaciones							
Nombre y Cargo de quién lo Elaboró  C. Brenda Dafne Rodríguez Soriano Coordinadora de Fomento al Empleo				Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal  C. Brenda Dafne Rodríguez Soriano Coordinadora de Fomento al Empleo		Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización  Lic. Felipe Lara Lavatracas DIRECCIÓN GENERAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS	
UNETB. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes términos: Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento. UNETB. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.							

AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

MUNICIPIO:				Tepetlixpa			
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):				Coordinación de Fomento al Empleo			
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:				C. Brenda Dafne Rodríguez Soriano			
Fecha de elaboración:		13/01/2026		¿Es Reconducción?		Si	X
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:		3		Número de regulaciones prioritarios 2026:		3	NO, PROPUESTA: 33
Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM
	nueva	Modif.	Actualización				
FOEM/01/25			X	Definir los procedimientos de los trámites y servicios que brinda la Coordinación de Fomento al Empleo.	Definir los procesos de cada trámite y servicio de la Coordinación de Fomento al Empleo.	Actualizar el Manual de Procedimientos de la Coordinación de Fomento al Empleo, para una mejor atención del área.	18/12/2026

Observaciones

Nombre y Cargo de quien lo Elaboró  C. Brenda Dafne Rodríguez Soriano Coordinadora de Fomento al Empleo		Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal  C. Brenda Dafne Rodríguez Soriano Coordinadora de Fomento al Empleo	Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización 
--	--	---	---

INETB. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes términos:

Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento;

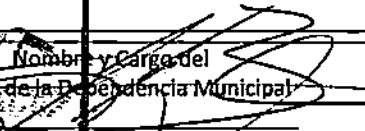
INETB. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.

AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

MUNICIPIO:				Tepetlixpa			
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):				Dirección de Desarrollo Económico			
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:				Lic. Bruno Arturo Ramos Rivera			
Fecha de elaboración:		13/01/2026		¿Es Reconducción?		Si	X
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:		4		Número de regulaciones prioritarios 2026:		4	NO. PROPUESTA: 34
Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación Dirección de Desarrollo Económico	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM
	nueva	Modif.	Actualización				
DDE/RI/01/2025			X	Definir la estructura, funciones y organización de la Dirección de Desarrollo Económico.	Eliminar la duplicidad de funciones de la Dirección de Desarrollo Económico.	Actualización del Manual de Organización de la Dirección de Desarrollo Económico, para un mejor funcionamiento del área.	18/12/2026

Observaciones

Nombre y Cargo de quién lo Elaboró  Lic. Bruno Arturo Ramos Rivera Director de Desarrollo Económico	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal  Lic. Bruno Arturo Ramos Rivera Director de Desarrollo Económico	Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización  Lic. Polino Lara Valdez
--	---	--

UNETB. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes términos:

Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento.

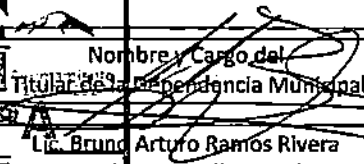
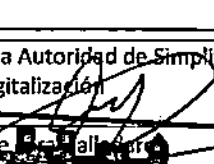
UNETB. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.



AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN

AGENDA REGULATORIA AÑO 2026

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

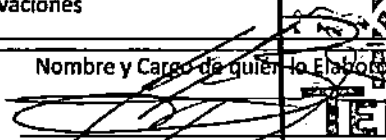
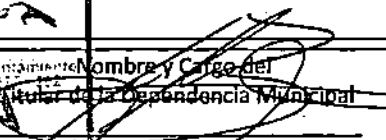
MUNICIPIO:				Tepetlixpa			
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):				Dirección de Desarrollo Económico			
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:				Lic. Bruno Arturo Ramos Rivera			
Fecha de elaboración:		13/01/2026		¿Es Reconducción?		Si	X
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:		4		Número de regulaciones prioritarios 2026:		4	NO. PROPUESTA: 35
Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación Dirección de Desarrollo Económico	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM
	nueva	Modif.	Actualización				
DDE/RI/02/2025			X	Definir los procedimientos de los trámites y servicios que brinda la Dirección de Desarrollo Económico.	Definir los procesos de cada trámite y servicio de la Dirección de Desarrollo Económico.	Actualización del Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Económico, para una mejor atención del área.	18/12/2026
Observaciones							
Nombre y Cargo de quien lo Elaboró  Lic. Bruno Arturo Ramos Rivera Director de Desarrollo Económico				Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal  Lic. Bruno Arturo Ramos Rivera Director de Desarrollo Económico			
Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización  Lic. Bruno Arturo Ramos Rivera Director de Desarrollo Económico							
UNETB. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses. Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento. UNETB. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por medio del Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación y el documento que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.							

AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

MUNICIPIO:				Tepetlixpa			
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):				Dirección de Desarrollo Económico			
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:				Lic. Bruno Arturo Ramos Rivera			
Fecha de elaboración:		13/01/2026		¿Es Reconducción?		Si	X
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:		4		Número de regulaciones prioritarios 2026:		4	NO. PROPUESTA: 36
Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación Dirección de Desarrollo Económico	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM 18/12/2026
	nueva	Modif.	Actualización				
DDE/RI /03/20 25		X		Definir las atribuciones y facultades de la Dirección de Desarrollo Económico.	Dar certeza jurídica a los ciudadanos en materia de desarrollo económico	Actualizar el Reglamento Interno de la Dirección de Desarrollo Económico, para brindar una mejor atención.	

Observaciones

Nombre y Cargo de quien lo Elaboró  Lic. Bruno Arturo Ramos Rivera Director de Desarrollo Económico	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal  Lic. Bruno Arturo Ramos Rivera Director de Desarrollo Económico	Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización  Lic. Rafael Velázquez Ayuntamiento 2024-2027
--	---	--

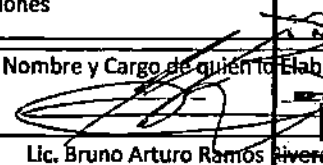
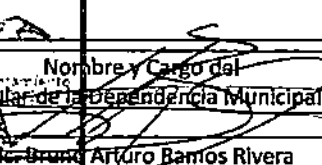
INETB. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes términos:

Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento.

INETB. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y, por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.

AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

MUNICIPIO:				Tepetlixpa			
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):				Dirección de Desarrollo Económico			
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:				Lic. Bruno Arturo Ramos Rivera			
Fecha de elaboración:		13/01/2026		¿Es Reconducción?		Si	X
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:		4		Número de regulaciones prioritarios 2026:		4	NO. PROPUESTA: 37
Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación Dirección de Desarrollo Económico	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM
	nueva	Modif.	Actualización				
DDE/RI /04/20 25		X		Definir las atribuciones y facultades de las diferentes áreas que conforman el Comité Municipal de Dictámenes de Giro.	Dar certeza jurídica a los ciudadanos en materia de dictamen de giro.	Modificar el Reglamento del Comité Municipal de Dictámenes de Giro para brindar una mejor atención.	18/12/2026
Observaciones							
Nombre y Cargo de quien lo Elaboró  Lic. Bruno Arturo Ramos Rivera Director de Desarrollo Económico				Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal  Lic. Bruno Arturo Ramos Rivera Director de Desarrollo Económico			
Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización  DIRECCIÓN GENERAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS							

INETB. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes términos:

Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento.

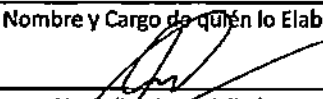
INETB. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.

AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

MUNICIPIO:				Tepetlixpa			
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):				Dirección General de Simplificación y Digitalización de Trámites y Servicios			
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:				Lic. Felipe Lara Valladares			
Fecha de elaboración:		13/01/2026		¿Es Reconducción?		Si	No
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:				Número de regulaciones prioritarios 2026:		NO. PROPUESTA: 38	
Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM
	nueva	Modif.	Actualización				
MO/DGSD TS/2026			X	Manual de Organización de la Dirección General de Simplificación y Digitalización de Trámites y Servicios	Documento normativo que describe ordenada y sistemáticamente la estructura orgánica del área, así como; las atribuciones y funciones del personal adscrito a la misma.	El antecedente del manual descrito, no se encuentra alineado a las reformas en materia de mejora regulatoria implementadas desde el ámbito federal.	Actualización por cambio de administración y ajuste a las leyes vigentes en la materia, además de; ser implementado como una guía de referencia que facilite la inducción, delimitando responsabilidades y mejorando así la eficiencia operativa.

Observaciones

Nombre y Cargo de quien lo Elaboró  Lic. Felipe Lara Valladares Director General de Simplificación y Digitalización de Trámites y Servicios	 Titular de la Dependencia Municipal Lic. Felipe Lara Valladares Director General de Simplificación y Digitalización de Trámites y Servicios DIRECCIÓN GENERAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS	Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización  Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización Lic. Felipe Lara Valladares Director General de Simplificación y Digitalización de Trámites y Servicios DIRECCIÓN GENERAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS
--	---	---

UNETB. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes términos:

Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento.

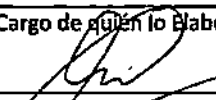
UNETB. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.

AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

MUNICIPIO:				Tepetlixpa			
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):				Dirección General de Simplificación y Digitalización de Trámites y Servicios			
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:				Lic. Felipe Lara Valladares			
Fecha de elaboración:		13/01/2026		¿Es Reconducción?		Si	No
							X
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:				Número de regulaciones prioritarios 2026:		NO. PROPUESTA: 39	
Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación Dirección General de Simplificación y Digitalización de Trámites y Servicios	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM
	nueva	Modif.	Actualización				
RI/DGSD TS/2026			X	Reglamento Interno de la Dirección General de Simplificación y Digitalización de Trámites y Servicios	Regulación que establece la estructura orgánica y atribuciones del área.	El Reglamento existente, no se encuentra alineado a las reformas en materia de mejora regulatoria implementadas desde el ámbito federal.	Actualización por cambio de administración y ajuste a las leyes vigentes en la materia.
							18/12/2026

Observaciones

Nombre y Cargo de quien lo Elaboró  Lic. Felipe Lara Valladares Director General de Simplificación y Digitalización de Trámites y Servicios	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal  Director General de Simplificación y Digitalización de Trámites y Servicios	Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización  Lic.
--	--	---

LNETB. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses. Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento.

LNETB. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, deberán someterse al Análisis de Impacto Regulatorio y por ende es su favor de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.

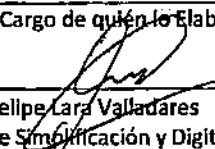
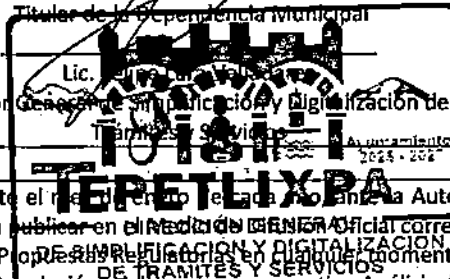
AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN

AGENDA REGULATORIA AÑO 2026

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

MUNICIPIO:				Tepetlixpa			
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):				Dirección General de Simplificación y Digitalización de Trámites y Servicios			
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:				Lic. Felipe Lara Valladares			
Fecha de elaboración:		13/01/2026		¿Es Reconducción?		☒ Si ☐ No	
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:				Número de regulaciones prioritarios 2026:		NO. PROPUESTA: 40	
Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM
	nueva	Modif.	Actualización				
MP/DGSD TS/2026	X			Dirección General de Simplificación y Digitalización de Trámites y Servicios Describe de forma ordenada y sistemática, los pasos a seguir en la ejecución de los procesos administrativos que se ejecutan en el área.	Retrasos en la entrega de información.	La creación del manual, será una guía para los servidores públicos que elaboran reportes, agendas e informes diversos en materia de simplificación y digitalización de trámites y servicios.	18/12/2026

Observaciones

Nombre y Cargo de quien lo Elaboró  Lic. Felipe Lara Valladares Director General de Simplificación y Digitalización de Trámites y Servicios	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal  Lic. Felipe Lara Valladares Director General de Simplificación y Digitalización de Trámites y Servicios	Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización  Lic. Felipe Lara Valladares Director General de Simplificación y Digitalización de Trámites y Servicios
--	---	---

LNTEB. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de febrero de cada año ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes meses.

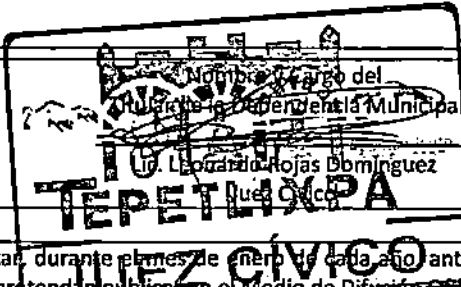
LNTEB. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, deberán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.

AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

MUNICIPIO:				Tepetlixpa				
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):				Juzgado Cívico				
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:				Lic. Leonardo Rojas Domínguez				
Fecha de elaboración:		13/01/2026		¿Es Reconducción?		☒ Si ☐ No ☒ X		
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:				Número de regulaciones prioritarios 2026:		NO. PROPUESTA: 41		
Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación Dirección General de Simplificación y Digitalización de Trámites y Servicios	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM	
	nueva	Modif.	Actualización					
NORM/002/ MPROCEDI MIENTOS/J UZCIV/2026	X			Manual de Procedimientos del Juzgado Cívico	Regula los procedimientos internos, delimitando la competencia y responsabilidad de los servidores públicos que integran este Juzgado Cívico.	No se cuenta con la regulación de los procedimientos internos de esta unidad administrativa, ni de la competencia de los servidores públicos del Juzgado Cívico.	Integración del Manual de Procedimientos, que regule la competencia y responsabilidades de los servidores públicos del Juzgado Cívico.	18/12/2026

Observaciones

Nombre y Cargo de quién lo Elaboró  P. L. D. Margarita Gallardo Anzures Personal Administrativo del Juzgado Cívico		Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización  Lic. Leonardo Rojas Domínguez Jefe Cívico
--	--	--

INETB. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendán publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes términos:
Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento.

INETB. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.

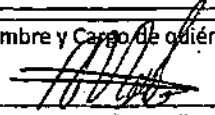
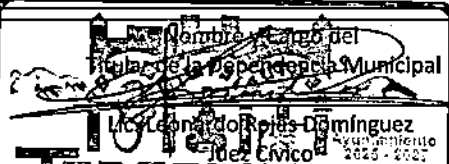


AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

MUNICIPIO:				Tepetlixpa			
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):				Juzgado Cívico			
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:				Lic. Leonardo Rojas Domínguez			
Fecha de elaboración:		13/01/2026		¿Es Reconducción?		☐ Si ☒ No ☐ X	
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:				Número de regulaciones prioritarios 2026:		NO. PROPUESTA: 42	
Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación Dirección General de Simplificación y Digitalización de Trámites y Servicios	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM
	nueva	Modif.	Actualización				
NORM/001/ MORGANIZACION/JUZC IV/2026	X			Manual de Organización del Juzgado Cívico	Definir la estructura y atribuciones para el correcto funcionamiento del Juzgado Cívico Municipal.	No contar con la normatividad de la unidad administrativa que regule la competencia de los servidores públicos integrantes del Juzgado Cívico.	Integración del Manual de Organización del Juzgado Cívico que regule el actuar de los servidores públicos, integrantes del Juzgado Cívico Municipal, a fin de brindar a la ciudadanía un servicio eficiente y apegado a derecho
18/12/2026							

Observaciones

Nombre y Cargo de quien lo Elaboró  P. L. D. Margarita Gallardo Anzures Personal Administrativo del Juzgado Cívico	 Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal Lic. Leonardo Rojas Domínguez Jefe Cívico Ayuntamiento 2025 - 2027	Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización  Lic. Fernando... Ayuntamiento 2021 - 2027 DIRECCIÓN GENERAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS
--	--	--

INETB. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes términos:
Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento.

INETB. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Dependencia de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO

AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN AGENDA REGULATORIA AÑO 2026

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

MUNICIPIO:				Tepetlixpa			
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):				Secretaría del Ayuntamiento			
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:				C. Alejandra Vidal Valencia			
Fecha de elaboración:		13/01/2026		¿Es Reconducción?		☒ Si ☐ No	
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:				Número de regulaciones prioritarios 2026:		NO. PROPUESTA: 43	
Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación Dirección General de Simplificación y Digitalización de Trámites y Servicios	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM
	nueva	Modif.	Actualización				
SA/01/2026			X	El Manual es un documento estratégico y normativo que ordena, sistematiza y define las atribuciones, estructura, objetivo y funciones de las dependencias de la Administración Pública Municipal Centralizada	Evitar la duplicidad de funciones y de las diferentes dependencias de la Administración Pública Municipal Centralizada.	Con la creación del presente Manual se pretende clarificar la estructura, atribuciones objetivos y funciones de las diferentes dependencias de la Administración Pública Municipal Centralizada.	18/12/2026

Observaciones

Nombre y Cargo de quién lo Elaboró Lic. Miguel Ángel Rodríguez Titular de la Unidad de Información, Planeación y Programación	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal Lic. Felipe Vera Valladares Secretario del Ayuntamiento	Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización Lic. Felipe Vera Valladares
---	--	--

INETB. Artículo 12. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes términos:

Los Sujetos Obligados deberán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento.

INETB. Artículo 13. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulatoria deberán presentar el Análisis de Impacto Regulatorio y por lo tanto el cumplimiento de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.

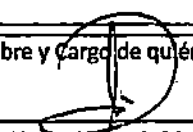
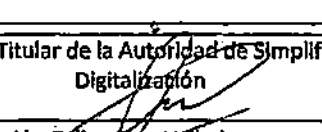


AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

MUNICIPIO:				Tepetlixpa			
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):				Secretaría del Ayuntamiento			
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:				C. Alejandra Vidal Valencia			
Fecha de elaboración:		13/01/2026		¿Es Reconducción?		☐ SI ☒ No	
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:				Número de regulaciones prioritarios 2026:		NO. PROPUESTA: 44	
Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación Dirección General de Simplificación y Digitalización de Trámites y Servicios	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM
	nueva	Modif.	Actualización				
SA/02/2026	X			Ordenamiento administrativo que regula los procedimientos de las Sesiones de Cabildo	Inasistencia e impuntualidad de los integrantes de cabildo, así como la duplicidad de puntos a tratar en sesión de cabildo	Inexistencia del Manual de Procedimientos de las Comisiones Edilicias	18/12/2026

Observaciones

Nombre y Cargo de quién lo Elaboró  Lic. Leticia Ruiz Martínez Auxiliar Administrativo	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia  C. Alejandra Vidal Valencia Secretaria del Ayuntamiento	Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización  Lic. Felipe Lara Valladares
--	--	---

UNETB. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial, en los siguientes 12 meses.

Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento.

UNETB. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.

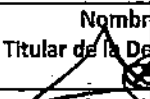
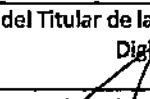


AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

MUNICIPIO:				Tepetlixpa			
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):				Secretaría del Ayuntamiento			
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:				C. Alejandra Vidal Valencia			
Fecha de elaboración:		13/01/2026		¿Es Reconducción?		☐ SI ☒ No	
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:				Número de regulaciones prioritarios 2026:		NO. PROPUESTA: 45	
Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación Dirección General de Simplificación y Digitalización de Trámites y Servicios	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM
	nueva	Modif.	Actualización				
SA/03/2026	X			Regula los diversos procedimientos que corresponden a las Comisiones Edilicias del Municipio de Tepetlixpa, Estado de México	Falta de delimitación de las funciones y responsabilidades de cada una de las áreas que integran las comisiones, lo cual genera una duplicidad de funciones.	Inexistencia del Manual de Procedimientos de las Comisiones Edilicias, que sirva entre otras cosas para dar a conocer las líneas de comunicación y de mando; y proporcione los elementos para alcanzar la excelencia en el desarrollo de sus funciones.	18/12/2026

Observaciones

Nombre y Cargo de quién lo Elaboró  Lic. Leticia Ruiz Martínez Auxiliar Administrativo	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal  C. Alejandra Vidal Valencia Secretaria del Ayuntamiento	Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización  Lic. Felipe Lara Valladares
---	--	--

LNETH. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, una Propuesta Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses. Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento.

LNETH. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su área de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.

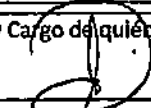
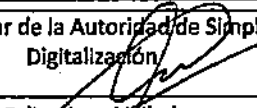


AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

MUNICIPIO:				Tepetlixpa				
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):				Secretaría del Ayuntamiento				
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:				C. Alejandra Vidal Valencia				
Fecha de elaboración:		13/01/2026		¿Es Reconducción?		☐ Sí ☒ No ☐ X		
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:				Número de regulaciones prioritarios 2026:		NO. PROPUESTA: 46		
Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación Dirección General de Simplificación y Digitalización de Trámites y Servicios	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM	
	nueva	Modif.	Actualización					
SA/04/2026	X			Manual de Procedimientos de Regidurías	Regulación administrativa que establece y describe los diversos procesos que ejecuta la Secretaría del Ayuntamiento, en su interacción con las regidurías existentes.	Duplicidad de acciones por la inexistencia del Manual de Procedimientos de Regidurías.	Inexistencia de un Manual de Procedimientos de Regidurías, que de coherencia y uniformidad en las actividades que se llevan a cabo.	18/12/2026

Observaciones

Nombre y Cargo de quien lo Elaboró  Lic. Leticia Ruiz Martínez Auxiliar Administrativo	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal  C. Alejandra Vidal Valencia Secretaria de Ayuntamiento	Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización  Lic. Felipe Lara Valladares
--	---	---

INETB. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, una Agenda Regulatoria correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses. Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento.

INETB. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y peritajes, los cuales serán sometidos a la Autoridad de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.

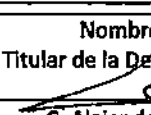
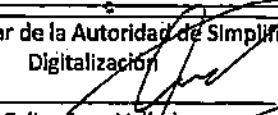


AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

MUNICIPIO:				Tepetlixpa			
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):				Secretaría del Ayuntamiento			
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:				C. Alejandra Vidal Valencia			
Fecha de elaboración:		13/01/2026		¿Es Reconducción?		☐ SI ☒ NO	
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:				Número de regulaciones prioritarios 2026:		NO. PROPUESTA: 47	
Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación Dirección General de Simplificación y Digitalización de Trámites y Servicios	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GJM
	nueva	Modif.	Actualización				
SA/05/2026	X			Ordenamiento Administrativo que regula el Reglamento Interno de las Comisiones Edilicias del Municipio de Tepetlixpa, Estado de México	Establecer las atribuciones, obligaciones y funcionamiento de las Comisiones.	Por la inexistencia del Reglamento Interno de las Comisiones Edilicias	18/12/2026

Observaciones

Nombre y Cargo de quién lo Elaboró  Lic. Leticia Ruiz Martínez Auxiliar Administrativo	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal  C. Alejandra Vidal Valencia Secretaria del Ayuntamiento	Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización  Lic. Felipe Lara Valladares
--	---	---

UNETB. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente en los siguientes 12 meses.

UNETB. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.

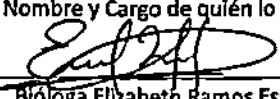
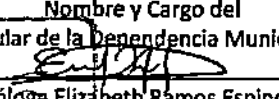


AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

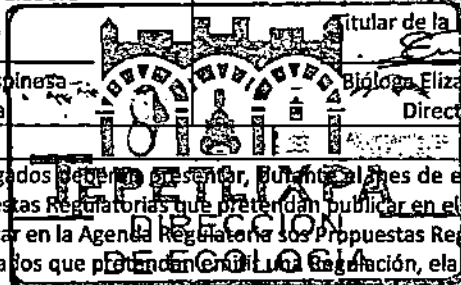
MUNICIPIO:				Tepetlixpa				
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):				Dirección de Ecología				
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:				Biól. Elizabeth Ramos Espinosa				
Fecha de elaboración:		13/01/2026		¿Es Reconducción?		☒ Si ☐ No		
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 2				Número de regulaciones prioritarios 2026: 2		NO. PROPUESTA: 48		
Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación Dirección General de Simplificación y Digitalización de Trámites y Servicios	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM	
	nueva	Modif.	Actualización					
DECO/01			X	Reglamento Interno de la Dirección de Ecología	Detalla las facultades de la Dirección de Ecología, en materia de preservación ambiental.	No se cuenta con el documento normativo específico actualizado, que asegure que las actividades se realicen de manera legal, eficiente y coordinada.	Actualizar el Reglamento de la Dirección de Ecología, con la finalidad de ajustarlo a las leyes y disposiciones vigentes en la materia.	18/12/2026

Observaciones

Nombre y Cargo de quién lo Elaboró  Bióloga Elizabeth Ramos Espinosa Directora de Ecología	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal  Bióloga Elizabeth Ramos Espinosa Directora de Ecología	Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización  Bióloga Elizabeth Ramos Espinosa Directora de Ecología
---	--	--

LNETB. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes términos:

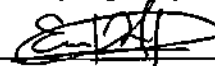
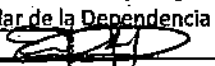
LNETB. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y lo presentarán a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.



AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

MUNICIPIO:				Tepetlixpa			
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):				Dirección de Ecología			
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:				Bíol. Elizabeth Ramos Espinosa			
Fecha de elaboración:		13/01/2026		¿Es Reconducción?		☐ Si ☒ No	
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 2				Número de regulaciones prioritarios 2026:		2	
NO. PROPUESTA: 49							
Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación Dirección General de Simplificación y Digitalización de Trámites y Servicios	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM
	nueva	Modif.	Actualización				
DECO/02			X	Descripción de los procesos normativos, que consideran las acciones para el cumplimiento de trámites de la Dirección de Ecología.	Desconocimiento de los requisitos y pasos a seguir en los diferentes trámites que realiza la Dirección de Ecología.	Actualizar el Manual de Procedimientos de la Dirección de Ecología, conforme a la normativa vigente.	18/12/2026
Observaciones							

Nombre y Cargo de quién lo Elaboró  Bióloga Elizabeth Ramos Espinosa Directora de Ecología	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal  Bióloga Elizabeth Ramos Espinosa Directora de Ecología	Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización  Bióloga Elizabeth Ramos Espinosa Directora de Ecología
--	---	---

UNETB. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretenden publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 20 meses.

Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento.

UNETB. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación, que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.

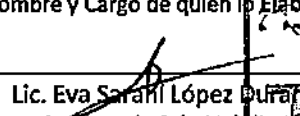
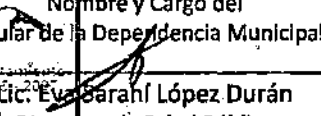


AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

MUNICIPIO:				Tepetlixpa			
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):				Dirección de Salud Pública			
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:				Lic. Eva Sarahí López Durán			
Fecha de elaboración:		13/01/2026		¿Es Reconducción?		☐ Si ☐ No ☒ X	
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:				Número de regulaciones prioritarios 2026:		NO. PROPUESTA: 50	
Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación Dirección General de Simplificación y Digitalización de Trámites y Servicios	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM
	nueva	Modif.	Actualización				
R. I. Dir. Salud		X		Este documento describe las normas y leyes aplicables que sustentan el actuar de la Dirección de Salud Pública, para brindar servicios a la población.	Al carecer de un Reglamento Interno, el personal adscrito a la unidad administrativa; no desempeña sus funciones apegadas a las normas jurídicas que corresponden.	Modificación del Reglamento Interno para la Dirección de Salud Pública.	18/12/2026

Observaciones

Nombre y Cargo de quién lo Elaboró  Lic. Eva Sarahí López Durán Directora de Salud Pública		Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal  Lic. Eva Sarahí López Durán Directora de Salud Pública	Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización 
--	---	---	--

INETB. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar antes del 31 de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses. Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento.

INETB. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por medio de la Dependencia de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.

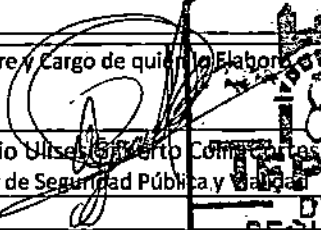
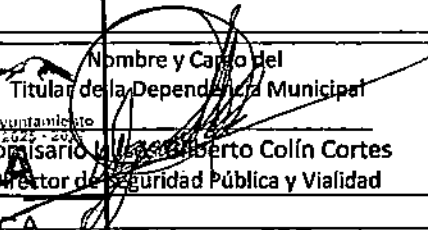


AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

MUNICIPIO:				Tepetlixpa				
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):				Dirección de Seguridad Pública y Vialidad				
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:				C. Ulises Gilberto Colín Cortes				
Fecha de elaboración:		13/01/2026		¿Es Reconducción?		☒ Si ☐ No		
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 1				Número de regulaciones prioritarios 2026:		1		
NO. PROPUESTA: 51								
Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación Dirección General de Simplificación y Digitalización de Trámites y Servicios	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM	
	nueva	Modif.	Actualización					
1	X			Manual de Procedimientos de la Dirección de Seguridad Pública y Vialidad	Instrumento administrativo que permite conocer los procedimientos, lineamientos y responsabilidades en materia de seguridad pública y que debe de llevar a cabo el personal adscrito al área de Seguridad Pública y Vialidad.	Carencia de un documento normativo que describa la estructura de los procedimientos, del servicio que se brinda a la comunidad.	A la fecha la Dirección de Seguridad Pública y Vialidad, no cuenta con este instrumento administrativo.	18/12/2026

Observaciones

Nombre y Cargo de quien lo Elaboró:  Comisario Ulises Gilberto Colín Cortes Director de Seguridad Pública y Vialidad	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal:  Comisario Ulises Gilberto Colín Cortes Director de Seguridad Pública y Vialidad	Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización:  Comisario Ulises Gilberto Colín Cortes Director de Seguridad Pública y Vialidad
--	---	---

INETB. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendán publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes términos:

Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento.

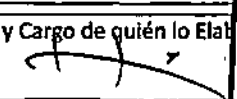
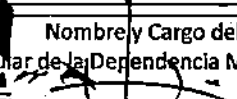
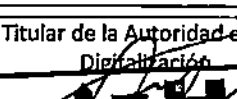
INETB. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.

AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

MUNICIPIO:				Tepetlixpa			
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):				Coordinación de Parques, Jardines y Panteones			
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:				Lic. Laura Nancy García Lara			
Fecha de elaboración:		13/01/2026		¿Es Reconducción?		☐ Si ☒ No	
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 3				Número de regulaciones prioritarios 2026:		3	
NO. PROPUESTA: 52							
Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación Dirección General de Simplificación y Digitalización de Trámites y Servicios	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM
	nueva	Modif.	Actualización				
RICOOPA N2026			X	Documento que define las atribuciones y obligaciones del área.	Al carecer del reglamento actualizado, no se tiene el sustento jurídico en las acciones, trámites y servicios, que se atienden en la unidad administrativa.	Es importante actualizar el reglamento para ajustarlo a las reformas aplicables.	18/12/2026

Observaciones

Nombre y Cargo de quién lo Elaboró  Lic. Laura Nancy García Lara Coordinador de Parques Jardines y Panteones	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal  Lic. Laura Nancy García Lara Coordinador de Parques Jardines y Panteones	Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización  Lic. Fe...
--	---	--

UNETB. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que ANETB debe publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente.

UNETB. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto del Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.

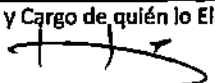
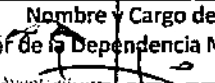


AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

MUNICIPIO:				Tepetlixpa			
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):				Coordinación de Parques, Jardines y Panteones			
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:				Lic. Laura Nancy García Lara			
Fecha de elaboración:		13/01/2026		¿Es Reconducción?		☐ Sí ☒ No	
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 3				Número de regulaciones prioritarios 2026: 3		NO. PROPUESTA: 53	
Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación Dirección General de Simplificación y Digitalización de Trámites y Servicios	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM
	nueva	Modif.	Actualización				
MOCOOP AN2026			X	Establece las atribuciones y estructura orgánica de la Coordinación de Parques, Jardines y Panteones.	Duplicidad de atribuciones y funciones del personal adscrito al área.	Actualización del Manual de Organización de la Coordinación de Parques, Jardines y Panteones conforme a las leyes vigentes.	18/12/2026

Observaciones

Nombre y Cargo de quién lo Elaboró  Lic. Laura Nancy García Lara Coordinador de Parques Jardines y Panteones	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal  Lic. Laura Nancy García Lara Coordinador de Parques Jardines y Panteones	Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización  Lic. Laura Nancy García Lara Coordinador de Parques Jardines y Panteones
--	---	---

INETB. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización, la Propuesta Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses. Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento.

INETB. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.

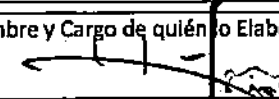
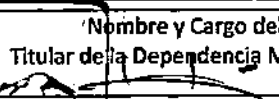


AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

MUNICIPIO:				Tepetlixpa			
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):				Coordinación de Parques, Jardines y Panteones			
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:				Lic. Laura Nancy García Lara			
Fecha de elaboración:		13/01/2026		¿Es Reconducción?		☒ SI ☐ No	
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 3				Número de regulaciones prioritarios 2026:		3	
NO. PROPUESTA: 54							
Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación Dirección General de Simplificación y Digitalización de Trámites y Servicios	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM
	nueva	Modif.	Actualización				
MPCOOPA N2026			X	Define los procedimientos para atender los diferentes trámites y/o servicios que se brindan en el área.	El desconocimiento en los procedimientos entorpece la agilidad para dar la atención.	Carencia de un Manual de Procedimientos actualizado, que defina los mecanismos de atención.	18/12/2026

Observaciones

Nombre y Cargo de quién lo Elaboró:  Lic. Laura Nancy García Lara Coordinador de Parques Jardines y Panteones	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal:  Lic. Laura Nancy García Lara Coordinador de Parques Jardines y Panteones	Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización:  Lic. Laura Nancy García Lara Coordinador de Parques Jardines y Panteones
--	---	---

TEPETLIXPA

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN

DE TRÁMITES Y SERVICIOS

Asesoría

Agencia

Agenda

Regulatoria

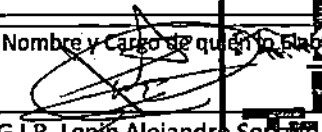
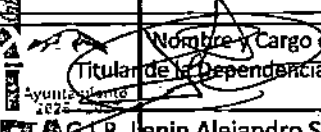
Artículo 27. Los Sujetos Obligados de esta Ley, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización, deberán presentar una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretenden publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes términos: Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento.

Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.

AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

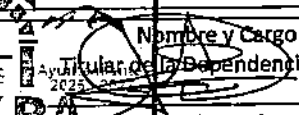
MUNICIPIO:				Tepetlixpa			
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):				Coordinación Municipal de Protección Civil			
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:				T.B.G.I.R. Lenin Alejandro Soriano España			
Fecha de elaboración:		13/01/2026		¿Es Reconducción?		☐ Sí ☒ No	
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 3				Número de regulaciones prioritarios 2026:		3	
NO. PROPUESTA: 55							
Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación Dirección General de Simplificación y Digitalización de Trámites y Servicios	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM
	nueva	Modif.	Actualización				
01-CPC-MAOR-2026			X	Define la estructura, organización y funciones del personal adscrito al área, llevando así un desarrollo sistemático y ordenado, siempre con la premisa de la actualización.	Desconocimiento del funcionamiento de la Coordinación Municipal de Protección civil.	La inexistencia del manual de organización actualizado de la Coordinación de Protección Civil.	18/12/2026

Observaciones		
Nombre y Cargo de quien lo elabora  T.B.G.I.R. Lenin Alejandro Soriano España Coordinador Municipal de Protección Civil	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal  T.B.G.I.R. Lenin Alejandro Soriano España Coordinador Municipal de Protección Civil	Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización  T.B.G.I.R. Lenin Alejandro Soriano España Coordinador Municipal de Protección Civil
COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL TEPETLIXPA AGENDA REGULATORIA 2026 - 2026 DIRECCIÓN GENERAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL		
LNETB. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar y publicar el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses. LNETB. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de la Autoridad de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.		

AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN

AGENDA REGULATORIA AÑO 2026

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

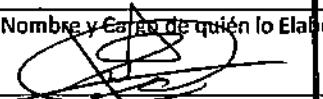
MUNICIPIO:				Tepetlixpa				
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):				Coordinación Municipal de Protección Civil				
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:				T.B.G.I.R. Lenin Alejandro Soriano España				
Fecha de elaboración:		13/01/2026		¿Es Reconducción?		☐ Si ☒ No ☐ X		
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 3				Número de regulaciones prioritarios 2026:		3		
NO. PROPUESTA: 56								
Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM	
	nueva	Modif.	Actualización					
02-CPC-MAPRO-2026.	X			Manual de Procedimientos de la Coordinación Municipal de Protección Civil del Ayuntamiento de Tepetlixpa 2025-2027.	Regulación administrativa que establece las funciones, requisitos, obligaciones e insumos intervinientes en los distintos procesos del área.	La inexistencia de un manual de procedimientos, donde se describan los procesos administrativos que realiza el área.	No se cuenta con un Manual de Procedimientos.	18/12/2026
Observaciones								
Nombre y Cargo de quien lo Elaboró:  T.B.G.I.R. Lenin Alejandro Soriano España Coordinador Municipal de Protección Civil				Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal:  T.B.G.I.R. Lenin Alejandro Soriano España Coordinador Municipal de Protección Civil		Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización:  T.B.G.I.R. Lenin Alejandro Soriano España Coordinador Municipal de Protección Civil		
UNETB. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 18 meses. Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento. UNETB. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.								

AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

MUNICIPIO:				Tepetlixpa			
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):				Coordinación Municipal de Protección Civil			
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:				T.B.G.I.R. Lenin Alejandro Soriano España			
Fecha de elaboración:		13/01/2026		¿Es Reconducción?		☐ Si ☒ No	
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 3				Número de regulaciones prioritarios 2026:		3	
						NO. PROPUESTA: 57	
Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación Dirección General de Simplificación y Digitalización de Trámites y Servicios	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM
	nueva	Modif.	Actualización				
MDR-CPC-03-2026.			x	Documento normativo que regula las atribuciones y obligaciones del área y su personal.	Funciones y responsabilidades del personal no definidas.	No se cuenta con un Reglamento Interno que sustente las acciones que se ejecutan.	18/12/2026

Observaciones

Nombre y Cargo de quien lo Elaboró:  T.B.G.I.R. Lenin Alejandro Soriano España Coordinador Municipal de Protección Civil		Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal:  T.B.G.I.R. Lenin Alejandro Soriano España Coordinador Municipal de Protección Civil		Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización:  T.B.G.I.R. Lenin Alejandro Soriano España Coordinador Municipal de Protección Civil	
---	--	--	--	---	--

LNETB. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses. Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento.

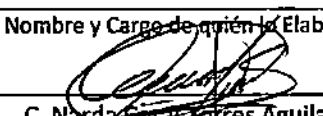
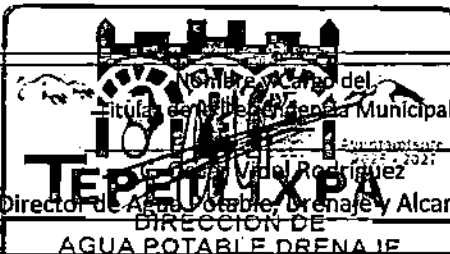
LNETB. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por medio de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.

AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

MUNICIPIO:				Tepetlixpa			
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):				Dirección de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado			
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:				C. Oscar Vidal Rodríguez			
Fecha de elaboración:		13/01/2026		¿Es Reconducción?		☒ Si ☐ No	
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 3				Número de regulaciones prioritarios 2026:		3	
NO. PROPUESTA: 58							
Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación Dirección General de Simplificación y Digitalización de Trámites y Servicios	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM
	nueva	Modif.	Actualización				
DAPDYA /02			X	Describe la estructura orgánica, funciones y responsabilidades del personal adscrito al área	No existe una normatividad que defina las actividades del personal que labora en la Dirección; lo cual genera duplicidad en el desempeño de las mismas y rezago en la atención brindada.	Actualización del manual de Organización.	18/12/2026

Observaciones

Nombre y Cargo de quien lo Elaboró  C. Nardo Cortés Torres Aguilar Secretaria	 Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal C. Oscar Vidal Rodríguez Director de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE DRENAJE	Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización  C. Oscar Vidal Rodríguez Asesorante DIRECCIÓN GENERAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS
---	---	--

UNETB. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de Enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes tres meses. Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento.

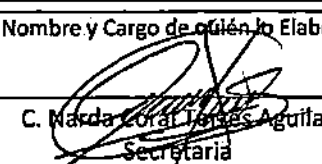
UNETB. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.

AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

MUNICIPIO:				Tepetlixpa			
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):				Dirección de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado			
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:				C. Oscar Vidal Rodríguez			
Fecha de elaboración:		13/01/2026		¿Es Reconducción?		☐ Si ☒ No	
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 3				Número de regulaciones prioritarios 2026:		3	
NO. PROPUESTA: 59							
Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación Dirección General de Simplificación y Digitalización de Trámites y Servicios	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM
	nueva	Modif.	Actualización				
DAPDYA /01	X			Describe los procesos operativos y administrativos para eficientar y mejorar la atención al ciudadano.	Duplicidad en los trabajos realizados dentro del área.	No existe un manual de procedimientos.	18/12/2026

Observaciones

Nombre y Cargo de quién lo Elaboró  C. Marda Corral Torres Aguilar Secretaria	 Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal Oscar Vidal Rodríguez Dirección de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO	Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización  Oscar Vidal Rodríguez DIRECCIÓN GENERAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS
--	--	--

UNETB. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses.

Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento.

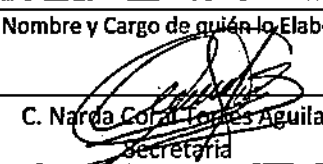
UNETB. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de los Sujetos de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.

AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

MUNICIPIO:				Tepetlixpa			
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):				Dirección de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado			
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:				C. Oscar Vidal Rodríguez			
Fecha de elaboración:		13/01/2026		¿Es Reconducción?		☐ Si ☒ No	
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 3				Número de regulaciones prioritarios 2026:		3	
Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM
	nueva	Modif.	Actualización				
	X			Dirección General de Simplificación y Digitalización de Trámites y Servicios			
DAPDYA /03	Reglamento Interno de la Dirección de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado			Regula las atribuciones y obligaciones de la Dependencia	No se cuenta con un reglamento que regule las acciones del personal adscrito a la Dirección	Creación de un documento jurídico, en el que se funden las actividades que se llevan a cabo.	18/12/2026

Observaciones

Nombre y Cargo de quién lo Elaboró	 C. Narda Coral Torres Aguilar Secretaria	 Titular de la Dependencia Municipal Oscar Vidal Rodríguez Director de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO	Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización
------------------------------------	---	--	---

UNETB. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendán publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 22 meses.

Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento.

UNETB. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de la Autoridad de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.

AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN

AGENDA REGULATORIA AÑO 2026

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

MUNICIPIO:				Tepetlixpa			
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):				Dirección de Reglamentos			
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:				Lic. Mauro Ezequiel Valencia Sánchez			
Fecha de elaboración:		13/01/2026		¿Es Reconducción?		☐ Si ☒ No	
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 1				Número de regulaciones prioritarios 2026:		1	
NO. PROPUESTA: 61							
Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación Dirección General de Simplificación y Digitalización de Trámites y Servicios	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM
	nueva	Modif.	Actualización				
RACDR2026	X			Documento normativo que regula las diferentes actividades comerciales que se llevan a cabo en el municipio; norma la apertura, funcionamiento, horarios, higiene y seguridad de los establecimientos mercantiles.	No existe una normatividad que regule las atribuciones inherentes de la Dirección de Reglamentos.	Inexistencia de un documento jurídico actualizado, que fundamente y regule las actividades comerciales ejercidas, en territorio municipal.	18/12/2026

Observaciones

Nombre y Cargo de quien lo Elaboró Lic. Mauro Ezequiel Valencia Sánchez Director de Reglamentos	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal Lic. Mauro Ezequiel Valencia Sánchez Director de Reglamentos	Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización Lic. Mauro Ezequiel Valencia Sánchez Director de Reglamentos
---	---	--

UNETB. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, desde el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes términos:

Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento.

UNETB. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.

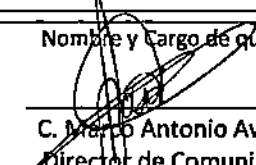
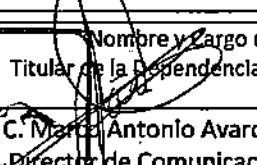
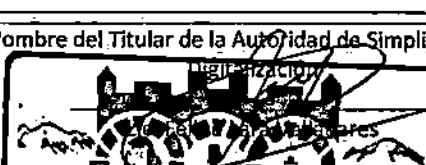
AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN

AGENDA REGULATORIA AÑO 2026

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

MUNICIPIO:				Tepetlixpa			
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):				Dirección de Comunicación Social			
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:				C. Marco Antonio Avaroa Soriano			
Fecha de elaboración:		13/01/2026		¿Es Reconducción?		☐ Si ☒ No	
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 3				Número de regulaciones prioritarios 2026:		1	
NO. PROPUESTA: 62							
Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación Dirección General de Simplificación y Digitalización de Trámites y Servicios	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM
	nueva	Modif.	Actualización				
COMSOC/01			X	Contempla y define la estructura orgánica y atribuciones del personal adscrito al área.	Falta de claridad en las funciones, duplicidad de actividades y desorganización interna en la ejecución de tareas.	La actualización del manual descrito, permitirá establecer de manera clara tanto la estructura orgánica como las funciones y responsabilidades que competen a la unidad administrativa.	18/12/2026

Observaciones

Nombre y Cargo de quien lo Elaboro  C. Marco Antonio Avaroa Soriano Director de Comunicación Social	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal  C. Marco Antonio Avaroa Soriano Director de Comunicación Social	Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización  
---	--	---

UNETB. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses. Los Sujetos Obligados podrán actualizar la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento.

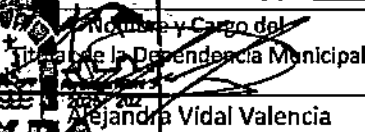
UNETB. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y lo presentarán a la Autoridad de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.

AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

MUNICIPIO:				Tepetlixpa			
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):				Secretaría del Ayuntamiento			
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:				C. Alejandra Vidal Valencia			
Fecha de elaboración:		23/10/2025		¿Es Reconducción?		SI	X
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 11		Número de regulaciones prioritarios 2026:		11		NO. PROPUESTA: 63	
Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación Dirección General de Simplificación y Digitalización de Trámites y Servicios	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM
	nueva	Modif.	Actualización				
SA/01/2025			X	Manual de Organización de la Secretaría del Ayuntamiento	Regulación administrativa que regula la organización interna de la Secretaría del Ayuntamiento	Garantizar y evitar la duplicidad de cargos y funciones al interior de la Secretaría del Ayuntamiento.	Tener un documento actualizado
							18/12/2026

Observaciones:

Nombre y Cargo de quien lo Elaboró:  C. Alejandra Vidal Valencia Secretaria del Ayuntamiento	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal:  Alejandra Vidal Valencia Secretaria del Ayuntamiento	Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización:  C. Alejandra Vidal Valencia Secretaria del Ayuntamiento
---	---	--

LNETH. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes términos:

Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento.

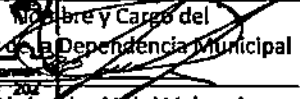
LNETH. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y, por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.

AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

MUNICIPIO:				Tepetlixpa			
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):				Secretaría del Ayuntamiento			
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:				C. Alejandra Vidal Valencia			
Fecha de elaboración:		23/10/2025		¿Es Reconducción?		☐ Sí ☒ X ☐ No	
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 11				Número de regulaciones prioritarios 2026:		11	
NO. PROPUESTA: 64							
Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación Dirección General de Simplificación y Digitalización de Trámites y Servicios	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM
	nueva	Modif.	Actualización				
SA/02/2025			X	Regular las funciones de los servidores públicos adscritos al área de la Secretaría del Ayuntamiento	Delimitar responsabilidades de los servidores públicos adscritos a la Secretaría del Ayuntamiento	Tener un documento actualizado	18/12/2026

Observaciones:

Nombre y Cargo de quien lo elaboró:  C. Alejandra Vidal Valencia Secretaria del Ayuntamiento		Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal:  C. Alejandra Vidal Valencia Secretaria del Ayuntamiento	Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización: 
---	--	--	---

UNETB. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses. Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento.

UNETB. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y de Trámites y Servicios de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.

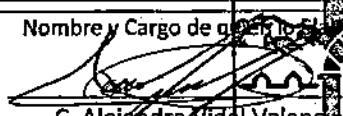
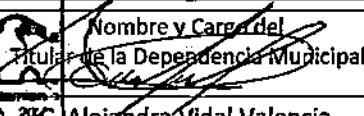
AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN

AGENDA REGULATORIA AÑO 2026

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

MUNICIPIO:				Tepetlixpa			
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):				Secretaría del Ayuntamiento			
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:				C. Alejandra Vidal Valencia			
Fecha de elaboración:		23/10/2025		¿Es Reconducción?		☐ Si ☒ X No	
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 11				Número de regulaciones prioritarios 2026:		11	
NO: PROPUESTA: 65							
Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación Dirección General de Simplificación y Digitalización de Trámites y Servicios	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM
	nueva	Modif.	Actualización				
SA/03/2025		X		Regulación administrativa que regula y establece las líneas de comunicación, así como las funciones, requisitos, insumos y obligaciones al interior y exterior de la Secretaría del Ayuntamiento de Tepetlixpa, así como la interacción con otras áreas administrativas intervinientes en los distintos procesos.	Establecer los mecanismos y estandarizar el actuar de los diferentes procesos administrativos inherentes a la Secretaría del Ayuntamiento, con el objetivo de erradicar la duplicidad de funciones.	Tener un documento actualizado	18/12/2026

Observaciones:

Nombre y Cargo de quien elabora:  C. Alejandra Vidal Valencia Secretaria del Ayuntamiento	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal:  C. Alejandra Vidal Valencia Secretaria del Ayuntamiento	Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización:  C. Alejandra Vidal Valencia Secretaria del Ayuntamiento
---	---	---

UNETB. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, antes del mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses. Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento.

UNETB. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.

AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN

AGENDA REGULATORIA AÑO 2026

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

MUNICIPIO:				Tepetlixpa			
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):				Dirección de Administración de Personal			
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:				C. Carolina Manrique Ramírez			
Fecha de elaboración:		20/10/2025		¿Es Reconducción?		☐ Si ☒ X ☐ No	
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 4				Número de regulaciones prioritarios 2026:		4	
NO. PROPUESTA: 66							
Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación Dirección General de Simplificación y Digitalización de Trámites y Servicios	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM
	nueva	Modif.	Actualización				
DIR.ADM ON./01		X		Especificar la estructura y funciones de cada uno de los servidores públicos adscritos a la Dirección de Administración de Personal.	Que cada uno de los servidores públicos conozca sobre sus atribuciones y responsabilidades dentro de cada área o Dirección adscrita.	Tener un manual actualizado y que responda a la actual necesidad administrativa organizacional.	18/12/2026

Observaciones:

Nombre y Cargo de quien lo Elaboró:  C. Carolina Manrique Ramírez Directora de Administración de Personal	 Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal: C. Carolina Manrique Ramírez Directora de Administración de Personal	Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización:  Lic. 
--	---	---

UNETB. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes términos:

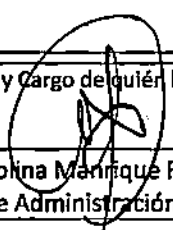
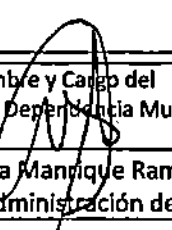
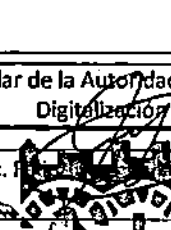
Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento.

UNETB. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de la Autoridad de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.

AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

MUNICIPIO:				Tepetlixpa			
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):				Dirección de Administración de Personal			
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:				C. Carolina Manrique Ramírez			
Fecha de elaboración:		20/10/2025		¿Es Reconducción?		Si	X
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:		4		Número de regulaciones prioritarios 2026:		4	NO. PROPUESTA: 67
Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación Dirección General de Simplificación y Digitalización de Trámites y Servicios	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM
	nueva	Modif.	Actualización				
DIR.ADM ON./03			X	Documento normativo que establecerá las instrucciones para realizar el proceso del registro de asistencia de cada uno	Regular la operatividad laboral dentro de la administración municipal.	Que cada uno de los procesos administrativos sea del conocimiento de los servidores públicos, dentro de la administración municipal.	18/12/2026

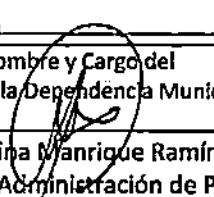
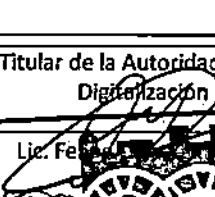
Observaciones:		
Nombre y Cargo de quién lo elaboró  C. Carolina Manrique Ramírez Directora de Administración de Personal	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal  Carolina Manrique Ramírez Directora de Administración de Personal	Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización  Lic. [illegible] Lic. [illegible]
 		
UNETB. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes términos: Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento. UNETB. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y lo conducirán a la Dependencia de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.		

AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

MUNICIPIO:				Tepetlixpa									
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):				Dirección de Administración de Personal									
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:				C. Carolina Manrique Ramírez									
Fecha de elaboración:		20/10/2025		¿Es Reconducción?		☐ Si ☒ X ☐ No							
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 4				Número de regulaciones prioritarios 2026:		4							
Código <table border="1"> <tr> <td>nueva</td> <td>Modif.</td> <td>Actualización</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>X</td> </tr> </table>		nueva	Modif.	Actualización			X	Nombre preliminar de la propuesta Reglamento de Relaciones Laborales		Materia sobre la que versará la Regulación Dirección General de Simplificación y Digitalización de Trámites y Servicios		Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria Regular la operatividad laboral dentro de la administración municipal.	
nueva	Modif.	Actualización											
		X											
DIR.ADM ON./02		Reglamentar las disposiciones disciplinarias, del trámite de acciones de la Dirección.		Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria		Que cada uno de los servidores públicos, conozca sus derechos, deberes y obligaciones dentro de la misma administración municipal.							
						Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM 18/12/2026							

Observaciones:

Nombre y Cargo de quien lo Elaboró  C. Carolina Manrique Ramírez Directora de Administración de Personal	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal  C. Carolina Manrique Ramírez Directora de Administración de Personal	Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización  Lic. Felipe
---	--	--

INETB. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, dentro de los primeros diez días de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes términos:

Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento.

INETB. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.



AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

MUNICIPIO:				Tepetlixpa			
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):				Dirección de Administración de Personal			
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:				C. Carolina Manrique Ramírez			
Fecha de elaboración:		20/10/2025		¿Es Reconducción?		Si	X
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 4		Número de regulaciones prioritarios 2026:		4		NO. PROPUESTA: 69	
Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación Dirección General de Simplificación y Digitalización de Trámites y Servicios	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM
	nueva	Modif.	Actualización				
DIR.ADM ON./04			X	Reglamento Interno de la Dirección de Administración de Personal	Reglamentar las acciones disciplinarias, de la Dirección de Administración de Personal.	Normatizar adecuadamente la organización laboral dentro de la administración municipal.	Indispensable una adecuada reglamentación para regular todas y cada una de las áreas y la organización de cada uno de los servidores públicos.

Observaciones:

Nombre y Cargo de quien la Elaboró	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal	Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización
C. Carolina Manrique Ramírez Directora de Administración de Personal	C. Carolina Manrique Ramírez Directora de Administración de Personal	Lic. Fe... Lic. Fe...

LNETB. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretenden publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes términos:

Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento.

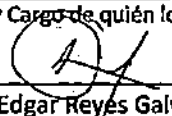
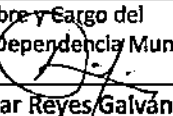
LNETB. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por su medio lo someterán a la Autoridad de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.

AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

MUNICIPIO:				Tepetlixpa			
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):				Órgano Interno de Control			
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:				Lic. Edgar Reyes Galván			
Fecha de elaboración:		23/10/2025		¿Es Reconducción?		☐ SI ☒ X ☐ No	
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 5				Número de regulaciones prioritarios 2026:		5	
NO. PROPUESTA: 70							
Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación Dirección General de Simplificación y Digitalización de Trámites y Servicios	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM
	nueva	Modif.	Actualización				
CIMT/PROUESTA 2025/MO			X	Definir la estructura del Órgano Interno de Control Municipal de Tepetlixpa.	Actualizar una visión conjunta, precisar las funciones encomendadas de cada unidad administrativa para deslindar responsabilidades, evitar duplicidad de funciones y detectar omisiones.	Actualizar el ultimo manual de organización del Órgano Interno de Control Municipal	18/12/2026

Observaciones:

Nombre y Cargo de quién lo Elaboró  Lic. Edgar Reyes Galván Control del Órgano Interno de Control		Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal  Lic. Edgar Reyes Galván Control del Órgano Interno de Control	
---	---	--	---

UNETB. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses. Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento.

UNETB. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.

AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

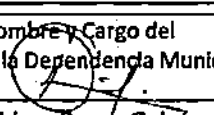
MUNICIPIO:				Tepetlixpa			
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):				Órgano Interno de Control			
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:				Lic. Edgar Reyes Galván			
Fecha de elaboración:		23/10/2025		¿Es Reconducción?		Si	X
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 5		Número de regulaciones prioritarios 2026:		5		NO. PROPUESTA: 71	
Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación Dirección General de Simplificación y Digitalización de Trámites y Servicios	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM
	nueva	Modif.	Actualización				
CIMT/PROUESTA 2025/RI			X	Establecer la estructura orgánica y las bases del funcionamiento y reglamentación del Órgano Interno de Control Municipal	Actualizar la regulación en las relaciones laborales, estableciendo las normas de conducta, obligaciones y derechos de todos los involucrados.	Actualizar el ultimo reglamento interno que determine los derechos y obligaciones de cada miembro	18/12/2026
Observaciones:							
Nombre y Cargo de quién lo Elaboró		Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal		Nombre del Titular de la Dependencia Municipal			
Lic. Edgar Reyes Galván Control del Órgano Interno de Control		Lic. Edgar Reyes Galván Control del Órgano Interno de Control		Lic. Edgar Reyes Galván Control del Órgano Interno de Control			
UNETB. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses. Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento. UNETB. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, Elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.							

AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

MUNICIPIO:				Tepetlixpa			
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):				Órgano Interno de Control			
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:				Lic. Edgar Reyes Galván			
Fecha de elaboración:		23/10/2025		¿Es Reconducción?		Si	X No
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 5				Número de regulaciones prioritarios 2026:		5	NO. PROPUESTA: 72
Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación Dirección General de Simplificación y Digitalización de Trámites y Servicios	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM
	nueva	Modif.	Actualización				
CIMT/PROUESTA 2025/MP			X	Estandarización de las actividades internas del Órgano Interno de Control Municipal	Asegurar que los procedimientos sean eficientes, transparentes y cumplan con la legalidad vigente.	Actualizar el último manual vigente que determine la planeación del Órgano Interno de Control Municipal, y deslindar responsabilidades.	18/12/2026

Observaciones:

Nombre y Cargo de quien lo Elabora  Lic. Edgar Reyes Galván Control del Órgano Interno de Control	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal  Lic. Edgar Reyes Galván Control del Órgano Interno de Control	Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización  Lic. Edgar Reyes Galván Dirección General de Simplificación y Digitalización de Trámites y Servicios
--	---	--

ORGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL

TEPETLIXPA

DIRECCION GENERAL DE SIMPLIFICACION Y DIGITALIZACION DE TRAMITES Y SERVICIOS

TEPETLIXPA

Avuntamiento 2024-2027

LNETH. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización, una Agenda Regulatoria que contendrá las propuestas regulatorias que pretenden publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses. Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus propuestas Regulatorias en cualquier momento.

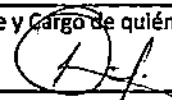
LNETH. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de la Autoridad de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.

AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

MUNICIPIO:				Tepetlixpa			
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):				Órgano Interno de Control			
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:				Lic. Edgar Reyes Galván			
Fecha de elaboración:		23/10/2025		¿Es Reconducción?		Si	X
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 5		Número de regulaciones prioritarios 2026:		5		NO. PROPUESTA: 73	
Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM
	nueva	Modif.	Actualización				
			X				
CIMT/PROPUUESTA 2025/CC	Código de Conducta de las y los Servidores Públicos del Ayuntamiento de Tepetlixpa, Estado de México			Establecer normas y principios para guiar la conducta, en el desempeño de las funciones de los servidores públicos del Ayuntamiento de Tepetlixpa	Actualizar normas y expectativas claras sobre cómo deben comportarse los servidores públicos del Ayuntamiento de Tepetlixpa.	Actualizar el último Código de Conducta vigente que establezca normas claras de comportamiento.	18/12/2026

Observaciones:

Nombre y Cargo de quién lo Elaboró	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal	Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización
 Lic. Edgar Reyes Galván Control del Órgano Interno de Control	 Lic. Edgar Reyes Galván Control del Órgano Interno de Control	 Febe Carr Valadarez Ayuntamiento 2024-2027

LNETH. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendán publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en forma simultánea a la publicación de las Propuestas Regulatorias en cualquier momento.

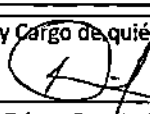
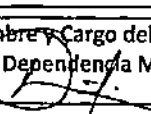
LNETH. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.

AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

MUNICIPIO:				Tepetlixpa			
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):				Órgano Interno de Control			
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:				Lic. Edgar Reyes Galván			
Fecha de elaboración:		23/10/2025		¿Es Reconducción?		Si	X
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 5		Número de regulaciones prioritarios 2026:		5		NO. PROPUESTA: 74	
Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación Dirección General de Simplificación y Digitalización de Trámites y Servicios	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM
	nueva	Modif.	Actualización				
CIMT/PROPUUESTA 2025/CE			X	Establecer estándares de principios, valores y normas de comportamiento de los servidores públicos del Ayuntamiento de Tepetlixpa.	Definir los roles y responsabilidades de cada individuo, dentro de la organización y distribución de funciones, para conducirse con un comportamiento ético.	Actualizar el último Código de Ética que establezca estándares de comportamiento, y ayude a prevenir conflictos y malas prácticas.	18/12/2026

Observaciones:

Nombre y Cargo de quién Elaboró	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal	Nombre y Cargo de la Dependencia de Simplificación y Digitalización
 Lic. Edgar Reyes Galván Control del Órgano Interno de Control	 Lic. Edgar Reyes Galván Control del Órgano Interno de Control	 DIRECCIÓN GENERAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN MUNICIPIO DE TEPETLIXPA 2025 - 2026

LNETH. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretenden publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes meses.

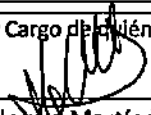
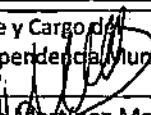
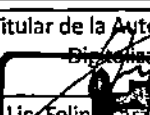
LNETH. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.

AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

MUNICIPIO:				Tepetlixpa									
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):				Dirección de Casa de Cultura									
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:				Mtro. Guillermo Martínez Martínez									
Fecha de elaboración:		24/10/2025		¿Es Reconducción?		☐ Si ☒ X No							
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 3				Número de regulaciones prioritarios 2026:		3							
Código		Nombre preliminar de la propuesta		Materia sobre la que versará la Regulación		Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria							
		<table border="1"> <tr> <td>nueva</td> <td>Modif.</td> <td>Actualización</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>X</td> </tr> </table>		nueva	Modif.	Actualización			X	Dirección General de Simplificación y Digitalización de Trámites y Servicios		Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	
nueva	Modif.	Actualización											
		X											
CCT/MRG 01/2025		Manual de Organización de la Dirección de Casa de Cultura		Organización, especificación y delimitación de las funciones del personal que labora dentro de la Casa de Cultura.		Desconocimiento de la estructura interna, así como sus funciones o atribuciones del personal adscrito al área.							
						Actualización de la base legal así como el nombre y funciones de los servidores públicos en funciones, evitando conflictos y duplicidad de acciones.							
						Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM							
						18/12/2026							

Observaciones:

Nombre y Cargo de quien lo Elaboró  Mtro. Guillermo Martínez Martínez Director de Casa de Cultura	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal  Mtro. Guillermo Martínez Martínez Director de Casa de Cultura	Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización  Lic. Felipe Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización
--	---	--

INETB. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretenden publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes meses.

Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria las Propuestas Regulatorias en cualquier momento.

INETB. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenden publicarla en el Medio de Difusión Oficial.

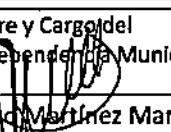
AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN

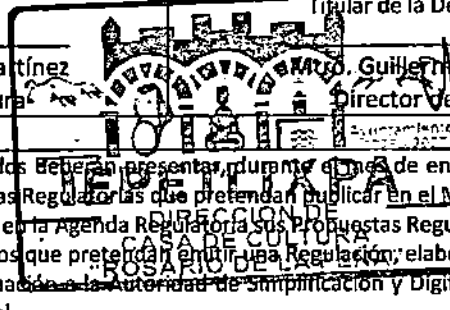
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

MUNICIPIO:				Tepetlixpa			
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):				Dirección de Casa de Cultura			
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:				Mtro. Guillermo Martínez Martínez			
Fecha de elaboración:		24/10/2025		¿Es Reconducción?		☐ Si ☒ X No	
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 3				Número de regulaciones prioritarios 2026:		3	
NO. PROPUESTA: 76							
Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación Dirección General de Simplificación y Digitalización de Trámites y Servicios	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM
	nueva	Modif.	Actualización				
CCT/MRG 02/2025		X		Descripción de los procesos internos que realiza la dependencia para mejorar los servicios que se ofrecen	Evitar el desconocimiento de los procesos internos administrativos para la atención que se realiza en la dependencia.	Modificación de las referencias legales de los procedimientos, los horarios de atención y el desarrollo de los procedimientos	18/12/2026

Observaciones:

Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró  Mtro. Guillermo Martínez Martínez Director de Casa de Cultura	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal  Mtro. Guillermo Martínez Martínez Director de Casa de Cultura	Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización  Mtro. Guillermo Martínez Martínez Director de Casa de Cultura
--	---	---



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CASA DE CULTURA
TEPETLIXPA



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CASA DE CULTURA
TEPETLIXPA

UNETB. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización del Estado, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes términos:

Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento.

UNETB. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO

AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN AGENDA REGULATORIA AÑO 2026

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

MUNICIPIO:				Tepetlixpa				
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):				Coordinación de Asuntos Internacionales y Apoyo al Migrante				
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:				C. Margarita Hortencia Ávila Huerta				
Fecha de elaboración:		25/10/2025		¿Es Reconducción?		Si	X	No
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 3				Número de regulaciones prioritarios 2026:		3		NO. PROPUESTA: 77
Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación Dirección General de Simplificación y Digitalización de Trámites y Servicios	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM	
	nueva	Modif.	Actualización					
INT/01/2025			X	Establecer las normas internas de organización, operación y control de la Coordinación	Subsanar vacíos normativos internos y ambigüedad en responsabilidades y obligaciones dentro de la Coordinación.	Actualizar el Reglamento Interno de la Coordinación por cambio de administración	18/12/2026	

Observaciones:

Nombre y Cargo de quién Elaboró: C. Margarita Hortencia Ávila Huerta Coordinadora de Asuntos Internacionales y Apoyo al Migrante	 Tepetlixpa COORDINACIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES Y APOYO AL MIGRANTE	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal: C. Margarita Hortencia Ávila Huerta Coordinadora de Asuntos Internacionales y Apoyo al Migrante	Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización: Lic. Felipe Lara Vázquez
--	---	---	--

LNETB. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización, la Propuesta Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que se pretenden publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes términos:

Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento.

LNETB. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en que se pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.

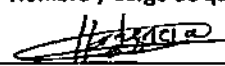
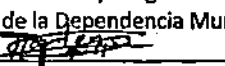
AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN

AGENDA REGULATORIA AÑO 2026

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

MUNICIPIO:				Tepetlixpa			
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):				Coordinación de Asuntos Internacionales y Apoyo al Migrante			
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:				C. Margarita Hortencia Ávila Huerta			
Fecha de elaboración:		25/10/2025		¿Es Reconducción?		Si	X
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 3		Número de regulaciones prioritarios 2026:		3		NO. PROPUESTA: 78	
Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación Dirección General de Simplificación y Digitalización de Trámites y Servicios	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM
	nueva	Modif.	Actualización				
PROC/01/2025			X	Asignación de tareas y estandarización de procesos administrativos de la Coordinación de Asuntos Internacionales y Apoyo al Migrante	Estandarizar y normar los procesos del área para reducir tiempos de atención, asegurando la calidad del servicio al usuario.	Actualizar el Manual de Procedimientos a la nueva administración	18/12/2026

Observaciones:

Nombre y Cargo de quién lo Elaboró  C. Margarita Hortencia Ávila Huerta Coordinadora de Asuntos Internacionales y Apoyo al Migrante	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal  C. Margarita Hortencia Ávila Huerta Coordinadora de Asuntos Internacionales y Apoyo al Migrante	Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización  Lic. Felipe Lara Villalobos
---	--	---

INETB. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que deberán publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes términos:

Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento.

INETB. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su órgano de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.

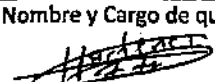
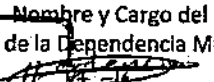
AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN

AGENDA REGULATORIA AÑO 2026

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

MUNICIPIO:				Tepetlixpa									
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):				Coordinación de Asuntos Internacionales y Apoyo al Migrante									
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:				C. Margarita Hortencia Ávila Huerta									
Fecha de elaboración:		25/10/2025		¿Es Reconducción?		☐ Sí ☒ X No							
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 3				Número de regulaciones prioritarios 2026:		3							
Código		Nombre preliminar de la propuesta		Materia sobre la que versará la Regulación		Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria							
		<table border="1"> <tr> <td>nueva</td> <td>Modif.</td> <td>Actualización</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>X</td> </tr> </table>		nueva	Modif.	Actualización			X	Dirección General de Simplificación y Digitalización de Trámites y Servicios		Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	
nueva	Modif.	Actualización											
		X											
ORG/01/2025		Manual de Organización de la Coordinación de Asuntos Internacionales y Apoyo al Migrante de Tepetlixpa, México		Definir la estructura orgánico-funcional, atribuciones, responsabilidades y relaciones		Establecer y presentar la estructura orgánico-funcional, roles y atribuciones de la Coordinación Actualizar el Manual de organización para alinear la estructura orgánico-funcional, atribuciones, responsabilidades y relaciones jerárquicas a la nueva administración.							
						Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM							
						18/12/2026							

Observaciones:

Nombre y Cargo de quién lo Elaboró  C. Margarita Hortencia Ávila Huerta Coordinadora de Asuntos Internacionales y Apoyo al Migrante		Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal  C. Margarita Hortencia Ávila Huerta Coordinadora de Asuntos Internacionales y Apoyo al Migrante	Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización  Lic. Felipe Aranda Molladores
---	---	--	---

UNETB. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretenden publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes sesenta días. Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento.

UNETB. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.



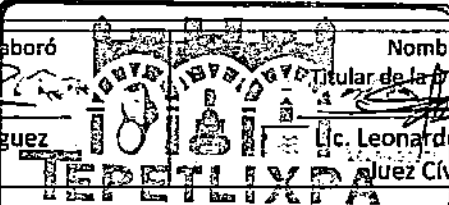
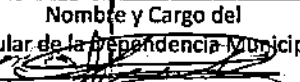
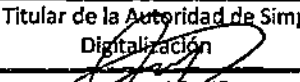
AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN

AGENDA REGULATORIA AÑO 2026

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

MUNICIPIO:				Tepetlixpa			
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):				Juzgado Cívico			
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:				Lic. Leonardo Rojas Domínguez			
Fecha de elaboración:		13/01/2026		¿Es Reconducción?		☐ Si ☒ No	
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 3				Número de regulaciones prioritarios 2026:		3	
NO. PROPUESTA: 80							
Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación Dirección General de Simplificación y Digitalización de Trámites y Servicios	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM
	nueva	Modif.	Actualización				
NORM/003/REGLA MENTOJ. C./JUZCIV /2026			X	Establece la organización del Juzgado Cívico municipal y sus procedimientos.	Actualizar la normatividad existente, es imperante; pues se requiere para fundamentar todas y cada una de las acciones ejecutadas por el personal adscrito al área.	La actualización permitirá ajustar el reglamento a las leyes vigentes.	18/12/2026

Observaciones:

Nombre y Cargo de quien lo Elaboró  Lic. Leonardo Rojas Domínguez Juez Cívico Municipal		Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal  Lic. Leonardo Rojas Domínguez Juez Cívico Municipal	Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización  Lic. Fernando
---	--	--	---

INETB. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendán publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes casos:

Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento.

INETB. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de la Autoridad de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.



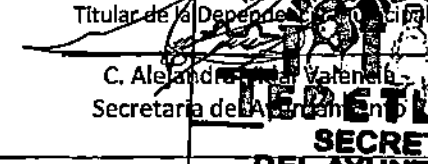
AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN

AGENDA REGULATORIA AÑO 2026

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

MUNICIPIO:				Tepetlixpa			
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):				Secretaría del Ayuntamiento			
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:				C. Alejandra Vidal Valencia			
Fecha de elaboración:		13/01/2026		¿Es Reconducción?		☐ Si ☒ No ☐ X	
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 11				Número de regulaciones prioritarios 2026:		11	
NO. PROPUESTA: 81							
Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación Dirección General de Simplificación y Digitalización de Trámites y Servicios	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM
	nueva	Modif.	Actualización				
UIPPE/2026/03			X	El presente documento es una herramienta técnico-administrativa, que presenta la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, misma que detalla paso a paso, como realizar las tareas y operaciones de la unidad administrativa	El presente manual pretende abatir la desorganización, el desconocimiento de funciones, la duplicidad de esfuerzos y la inconsistencia en la calidad del trabajo. Sirve como guía oficial para estandarizar actividades.	La presente herramienta es necesaria para estandarizar el trabajo de la unidad administrativa, garantizar la calidad, reducir errores, facilitar la capacitación del personal y asegurar la continuidad operativa	18/12/2026

Observaciones:

Nombre y Cargo de quién lo Elaboró  Lic. Mariana Andrade Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación	Nombre y Cargo de quién lo Elaboró  C. Alejandra Vidal Valencia Secretaria del Ayuntamiento	Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización  Lic. Felipe Larrea Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización
LNTEB. Articulo 10 Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes meses. Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento. LNTEB. Articulo 11 Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de la Autoridad de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.		